# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires Lunes 26 de Mayo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.816



## SUMARIO



# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección de Tierras para que proceda al remate en pública subasta de los productos forestales embargados al señor Germán Vázquez.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930.

306.— Expediente 90.741 — 1929.— Visto este expediente del que resulta;

Que se ha comprobado que el señor Germán Vázquez ha procedido al corte clandestino de productos forestales dentro del campo Fiscal de la Península Llao-Llao en jurisdicción del Parque Nacional del Sud, en el Territorio del Río Negro;

Que se ha procedido al embargo de diferentes cantidades de productos forestales provenientes del corte clandestino de referencia, los que se encuentran una parte en el bosque, y otra en un aserradero de la localidad de San Carlos de Bariloche, como igualmente se ha practicado la liquidación del valor que debe abonar el señor Vazquez por las extracciones y perjuicios causados al bosque, ascendiendo a la suma de pesos 4.603.75 moneda nacional (fojas 41);

Que debe procederse al remate de los productos en pública subasta como lo dispone el Decreto reglamentario de 4 de Octubre de 1906, y una vez deducido el importe que se obtenga de ese acto, hacer cargo al nombrado señor Vazquez por el saldo que arroje hasta cubrir el importe de la liquidación de fojas 41 (pesos 4.603.75). A esos efectos debe autorizarse a la Dirección General de Tierras para que efectúe en forma un inventario de los productos embargados existentes en el aserradero y la fracción objeto del corte;

Que sin perjuicio de las medidas aludidas anteriormente, debe darse intervención eal señor Procurador Fiscal Federal, en el Territorio del Río Negro para que inicie contra el nombrado Vazquez las acciones que corresponda en el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º del Decreto Reglamentario de 4 de Octubre de 1906, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1º.— Autorizar a la Dirección General de Tierras para que proceda al remate en pública subasta de los productos forestales embargados al señor German Vazquez existentes en el aserradero particular cuyo dueño es depositario y en el bosque objeto del corte en la península Llao-Llao, en el Territorio del Río Negro. A esos efectos la repartición mencionada efectuará un recuento en forma de la cantidad total de productos procedentes del corte clandestino referido. Efectuado el remate practicará la liquidación del importe de venta, deduciendo del valor a cobrar al señor Vazquez de cuatro mil seiscientos tres pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 4.603.75 moneda nacional), la cantidad que arroje esa subasta y le exigirá el pago del saldo dentro de los treinta días de la notificación.

2º.— Si no fuera abonada la suma líquida que arroje la liquidación a efectuar, la Dirección General de Tierras dejará constancia del hecho en este expediente a los efectos de lo establecido en la última parte de este artículo, y cualquiera que sea el resultado del cobro indicado en el artículo 1º. pasara las actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Río Negro para que inicie contra el señor German Vazquez las acciones a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 4 de Octubre de 1906; si no fuera abonado el importe de la nueva liquidación a efectuar, el funcionario aludido deberá deducir la acción del caso, contra el nombrado Vazquez, para obtener su cobro, y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

3º.— Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

———

Aprobando operación mensura

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930

307. — Exp. 2317.-1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación las operaciones practicadas por el Agrimensor don Armando H. Gordillo del personal técnico de la misma, para establecer el trazado del pueblo Oberá, ubicado en la Tercera Sección de la Colonia Picada de Bompland a Yerbal Viejo, en el Territorio Nacional de Misiones;

Que se ha procedido al trazado de 39 manzanas numerados del 1 al 38 y 3 bis, y que con excepción de las manzanas 3 bis, 11, 13, 25, 26, 34, 35 y 38, las restantes fueron divididas en solares, con las superficies y dimensiones consignadas en las planillas acompañadas, debiendo hacerse presente que la superficie total del pueblo mencionado alcanza a 56 hectáreas, 85 áreas, 49 centiáreas 72 decímetros cuadrados, incluída el área de las calles perimetrales;

Que oportunamente se dispondrá las reservas que convengan establecer de acuerdo con las necesidades del pueblo; atento lo informado al respecto,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

Aprobar los trabajos realizados por el Agrimensor don Armando H. Gordillo, del personal técnico de la Dirección General de Tierras, para establecer el trazado del pueblo Oberá, ubicado en la tercera Sección de la Colonia Picada de Bompland a Yerbal Viejo, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches y Loncopué. — Expediente 116344-1930.**

Buenos Aires, Enero 26 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, José Rossi, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Maza 1834, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos como también de las substancias de aprovechamiento común, en terreno no cultivado labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho en dirección Norte-Sud, y cuyo vértice Sudeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Es justicia. — (Fdo.) José Rossi. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Enero de mil novecientos treinta, siendo las doce horas cinco minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Enero 28 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Picunches y Loncopué, en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 28 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José Rossi, bajo el N.° 1878, folio 158 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e24 mayo N.° 5.855 v5 junio

## Ministerio de Obras Públicas

### Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Mejoras en Puentes Kms. 16-355. 99-138 y 168-934.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930.

Expediente 05610-C-1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la colocación de contrarrieles y aumento del número de durmientes en los puentes de Km. 16-355 de la línea a Rosario y 99-138 y168-934 de la línea a General Villegas; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923. Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

### RESUMEN DEL BALANCE DE IMPUTACIONES DEL EJERCICIO DE 1929 AL 31 DE MARZO DE 1930

| | Asignado $ m\|n. | Afect. e Imput. $ m\|n. | Saldo Acreedor $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| POR PRESUPUESTO<br>Item 1, 2 y 3—<br>Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, etc. Edificación y Reparaciones en la Capital, Ley N.° 1420 ................ | 69.385.388.— | 65.486.203.60 | 3.899.184.40 |
| POR PRESUPUESTO<br>Item 4 y 6—<br>Escuelas Nacionales en Provincias (Ley N.° 4874), Gastos Generales y Construcciones en toda la República .................................... | 24.240.856.— | 22.165.174.53 | 2.075.681.47 |
| Totales Presupuesto .................................... | 93.626.244.— | 87.651.378.13 | 5.974.865.87 |
| ACUERDOS DEL P. E.<br>12 de Junio de 1929. — Para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo en la Capital, Provincias y Territorios; y levantamiento del Censo Escolar ........................ | 4.514.470.— | 806.051.42 | 3.708.418.58 |
| 20 de Agosto de 1929. — Para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal .................................... | 530.828.80 | 24.579.08 | 506.249.72 |
| 6 de Septiembre de 1929. — Para la compra de material e ilustraciones escolares, creación del Cuerpo Odont. Escolar, provisión de ropa y calzado a los niños de las escuelas, creación de nuevos grados en las actuales escuelas infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, gastos generales de las mismas, colonias de vacaciones en la Capital y otras necesidades de la enseñanza y administración escolar .................................... | 4.565.347.91 | 3.988.505.61 | 576.842.30 |
| Totales Acuerdos .................................... | 9.610.646.71 | 4.819.136.11 | 4.791.516.60 |
| Totales generales .................................... | 103.236.890.71 | 92.470.514.24 | 10.766.376.47 |

Contaduría General, Mayo 6 de 1930. — (Firmado): J. B. Gaggero. — I. E. Vozzi. v-5 junio

---

**Producido por el Boletín Oficial**

En el día 24 de Mayo de 1930

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Por venta de Boletines . . . | 1.80 |
| " marcas . . . . . . . . . | 30.— |
| " avisos varios . . . . . . | 455.60 |
| " adicional . . . . . . . | 65.50 |
| Total . . . . . . | 552.90 |

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN.

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . . | " | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.50 |
| Semestre . . . . . . . . . . . . . | " | 6.— |
| Año . . . . . . . . . . . . . . . . | " | 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto

# AVISOS DIVERSOS

**Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional**

**El Administrador.**

## Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

**Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.**

**El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".**

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del C. de Comercio, se ha resuelto declarar provisionalmente nulo el título N.° 6382 del empréstito Municipal 1891 — con sus cupones — (Expte. 16-I-922).

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Secretario Gerente.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el doctor Juan B. Gonella y señora María Teresa P. de Gonella, para riego de 100 hectáreas de propiedad de los mismos y que forman parte de los lotes 5 y mitad Oeste del N.° 6 de la Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-25 abril N.° 5.485-v-31 mayo.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2364

# BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415/439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.º de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado.................... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 10 309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| En efectivo | | 7398346 23 |
| Depósitos en otros Bancos | | 452483 64 |
| Clearing | | 1352093 46 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 39156038 18 |
| Letras de Tesorería | | 7700000 — |
| Adelantos | | 13055115 60 |
| Deudores en gestión | | 2345585 15 |
| Deudores hipotecarios | | 4041865 83 |
| Sucursales en la República | | 9580422 56 |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | 207840 83 | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 5968353 — |
| Títulos en cartera | | 777137 60 |
| Valores diversos | | |
| Muebles y útiles | | 453704 78 |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | 531845 85 |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 70640 98 |
| Metalización | | 472365 87 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 90000 — |
| » » títulos en custodia | 660640 41 | 33680536 27 |
| » » valores recibidos en caución | 84000 — | 2390451 22 |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2982178 91 |
| Documentos en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | 952481 24 | 132498614 46 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital realizado | | 10309260 — |
| Fondo de reserva estatutario | | 635030 50 |
| Fondo de reservas facultativas | | |
| Fondo de jubilac. y auxilios para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 27215663 41 |
| » a plazo | | 4302191 44 |
| » en Caja de Ahorros | | 32042267 92 |
| » diversos | | |
| Redescuentos | | 2000000 — |
| Letras de Tesorería | | 350000 — |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | 9486148 76 |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 1272862 85 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior | | 454758 75 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 16256 40 |
| Otras cuentas | | 2117013 08 |
| Metalización | 207840 83 | |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 90000 — |
| » » títulos en custodia | 660640 41 | 33680536 27 |
| » » títulos en garantía | 84000 — | 2390451 22 |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2982178 91 |
| Documentos en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | |
| | 952481 24 | 132498614 46 |

Buenos Aires, 14 Noviembre de 1929

Manuel Escasany, presidente. — Ricardo Conde Diana, gerente. — **Arturo J.** Repetto, contador. — V.º B.º: Enrique Pereira, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1929

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 mayo N.º 5.848 v26 mayo

2357

# Banco Metropolitano

**RECONQUISTA 421 — BS. AIRES**

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, el 1.º de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:
Autorizado .................. $ m|n. 1.000.000.—
Suscripto .................. » » 398.600.—
Realizado .................. » 3 5.591.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 3006 — |
| **Caja:** | |
| En efectivo | 44946 69 |
| Depositados en otros bancos | 615 63 |
| Clearing | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 362227 26 |
| Adelantos | |
| Deudores en gestión | 839.3 94 |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | |
| Letras a recibir | |
| Operaciones en suspenso | |
| Inmuebles | |
| Títulos en cartera | |
| Valores diversos | |
| Muebles y útiles | 8588 72 |
| Cartas de crédito | |
| Gastos de iniciación | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc. | 27876 04 |
| Dividendo provisorio | |
| Otras cuentas | 24[illegible]4 80 |
| Metalización | |
| **Cuentas de Orden** | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 10000 — |
| Depósito de títulos en custodia | 95500 — |
| Depósito de valores recibidos en caución | 200 — |
| Emisión de cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | |
| | 639254 07 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital suscripto (o asignado a la sucursal) | 398600 — |
| Fondo de reserva estatutario | 61141 14 |
| Fondos de reservas facultativas | |
| Fondo de jubilac. y auxil. para empleados | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | 29878 59 |
| Depósitos a plazo | 5798 01 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 16992 31 |
| Depósitos diversos | |
| Redescuentos | |
| Letras y obligaciones en circulación | |
| Sucursales en la República | |
| Corresponsales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | |
| Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | 17299 03 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | |
| Dividendos a pagar | 4879 99 |
| Otras cuentas | |
| Metalización | |
| **Cuentas de Orden** | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 10000 — |
| Depositantes de títulos de custodia | 95500 — |
| Depositantes de títulos en garantía | 200 — |
| Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | |
| Documentos en garantía | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | |
| | 63928[illegible]7 |

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1929.

Demetrio Soaje, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario. — Alberto Ferrer Otero, subgerente contador. — Lorenzo Fernándes Duque, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.º 5.856 v26 mayo

2192

# S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de J...io 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 19.7

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre 1924, 28 de Febrero 1928 y 17 de Julio 1928

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ o/s | 1.000.000.— |
| » subscripto | » » | 750.000.— |
| » realizado | » » | 750.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(3er. Trimestre de Julio a Septiembre 1929.)

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 864279 64 | |
| Elementos para la explotación de estancias | 20566 83 | |
| Participaciones en otras empresas | 13933200 — | 14818046 47 |
| Activo circulante: | | |
| Haciendas | 468217 — | |
| Productos ganaderos y agrícolas | 8962 27 | 477179 27 |
| Activo disponible: | | |
| Caja y Bancos | | 9389 78 |
| Activo exigible: | | |
| Deudores en cuentas corrientes | | 1183193 67 |
| Activo transitorio: | | |
| No existe: | | |
| Activo nominal: | | |
| No existe. | | |
| Pérdidas: | | |
| Saldo ganancias y pérdidas | 218560 04 | |
| Gastos explotación de estancias | 211986 41 | |
| Gastos generales | 2300 85 | |
| Intereses | 36683 88 | 469531 18 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44) | | 34090 90 |
| | | 16991931 27 |
| **PASIVO** | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44) | 1704545 45 | |
| Fondo de reserva legal | 300 55 | 1704846 — |
| Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuentas corrientes | 2056782 81 | |
| Bancos | 7385 14 | |
| Debentures | 12000000 — | 14064167 95 |
| Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar | | 2329 |
| Ganancias: | | |
| Explotación de estancias | 6225 — | |
| Dividendos | 1180272 42 | 1186497 42 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 44) | | 34090 90 |
| | | 16991931 27 |

Alfredo Taullard, presidente, —F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 mayo N.° 5824 v28 mayo.

2175

# Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

## Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

2°. Trimestre del 7°. Ejercicio

| ACTIVO | | Parciales $ m/n | Totales por capítulos $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional | | 4978078 71 | |
| Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures | | 6377108 50 | |
| Edificios | 2543906 14 | | |
| Menos: Amortización | 405185 91 | 2138720 23 | |
| Maquinarias | 5421336 60 | | |
| Menos: Amortización | 1485883 56 | 3935453 04 | |
| Vías férreas y decauville | 592324 08 | | |
| Menos: Amortización | 65185 43 | 527138 65 | |
| Muebles y Utiles | 399194 58 | | |
| Menos: amortización | 156139 58 | 243055 — | 18194554 13 |
| II. Activo circulante. | | | |
| Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores | | 2305652 65 | |
| » materiales, alcohol y productos varios | | 802471 30 | |
| Hacienda en el Ingenio y Estancias | | 355947 86 | 3464071 81 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 33074 08 | |
| Bancos | | 184553 48 | 217627 56 |
| IV Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 970532 75 | |
| Deudores hipotecarios | | 32724 39 | |
| Documentos a cobrar | | 16385 10 | 1019642 24 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Desembolsos y gastos para zafra 1929 | | | 4127899 87 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| Gastos para emisión debentures | | | 92873 30 |
| **Pérdida:** | | | |
| Saldo según cuenta | | | 1767172 97 |
| | | | 28883841 88 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 70000 — | |
| Gobierno de la Prov. de Tucumán | | 1382297 05 | 1452297 05 |
| | | | 30336138 93 |
| PASIVO | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto | | 12000000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 25735 78 | |
| Fondo de previsión | | 1182445 80 | |
| Reserva especial para renovación de cañaverales | | 157984 81 | 13366166 39 |
| II Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 2622681 78 | |
| » garantizados con prenda de azúcares | | 3857659 51 | |
| Acreedores hipotecarios: | | | |
| Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional | | 2107139 21 | |
| Bancos en descubierto | | 29993 02 | |
| Debentures emitidos | | 6076100 | 14703573 47 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Reservas varias para pagos de zafra 1929 | | | 814102 02 |
| | | | 28883841 88 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928) | | 1382297 05 | |
| Depósito de acciones en garantía (los Directores) | | 70000 — | 1452297 05 |
| | | | 30336138 93 |

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. — José N...o Bengolea, síndico.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5.818 v28 mayo

1994

# LA ROSARINA

SOCIEDAD ANONIMA DE BIENES RAICES
Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso)
Autorizada el 18 de Agosto de 1924. — Inscripta el 22 de Noviembre de 1924
Capital autorizado ........................ $ m/n 200.000.—
» subscripto ........................ » » 200.000.—
» realizado ........................ » » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Octubre de 1929

| Inciso — ACTIVO | Parciales $ m/n. | Totales por capítulos $ m/n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| b) Edificios y construcciones ........ | 185649 40 | 185649 40 |
| II Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo disponible: | | |
| a) Caja ........ | 32177 60 | 32177 60 |
| IV. Activo exigible: | | |
| No existe. | | |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| No existe. | | 217827 — |
| Cuentas de orden: | | |
| b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio). | 7000 — | 7000 — |
| | | 224827 — |
| **PASIVO** | | |
| I Pasivo no exigible: | | |
| a) Capital suscripto ........ | 200000 — | |
| b) Reserva legal ........ | 1599 05 | |
| c) Reservas facultativas ........ | 6167 95 | 207767 — |
| II. Pasivo exigible: | | |
| No existe. | | |
| III. Pasivo Transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Ganancias: | | |
| Del ejercicio ........ | 10060 — | 10060 — |
| | | 217827 — |
| Cuentas de orden: | | |
| b) Depositantes de acciones en garantía los Directores) | 7000 — | 7000 — |
| | | 224827 — |

Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores. — Carlos E. Gerard, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1928-1929

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| 1. Saldo anterior ........ | | |
| 2. Amortizaciones ........ | | |
| 3. Gastos generales ........ | | |
| 4. Intereses, descuentos, comisiones, y cambios etc. ........ | 155 — | |
| 5. Patentes e impuestos ........ | 1785 — | |
| 6. Utilidad del año ........ | 10060 — | |
| **HABER** | | |
| 1. Saldo anterior ........ | | |
| 2. Mercaderías ú otros rubros de la explotación | | |
| 3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ........ | | |
| 4. Arrendamientos, alquileres, etc. ........ | | 12000 — |
| | 12000 — | 12000 — |

Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores. — Carlos E. Gerard, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e26 mayo N.° 5.846 v26 mayo

2237

# MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE, LEZICA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA
DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 530 - BUENOS AIRES
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de Mayo de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1927
Capital autorizado ........................ $ 750.000.—
„ suscripto y realizado ........................ „ 521.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929
Segundo Ejercicio

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de Octubre de 1929

| ACTIVO | Parciales $ m/n. | Totales $ m/n. |
|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | |
| Edificios y construcciones (sin amortizar) ........ | 230686 55 | |
| Maquinarias Frigorífico (sin amortizar) ........ | 77018 16 | |
| Muebles y útiles ........ | 2471 30 | 310176 01 |
| **II. Activo circulante:** | | |
| No existe. | | |
| **III. Activo disponible:** | | |
| Caja ........ | | 19 98 |
| **IV. Activo exigible:** | | |
| No existe. | | |
| **V. Activo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **VI. Activo nominal:** | | |
| Concesiones (sin amortizar) ........ | 375000 — | |
| Derechos de fundadores ........ $ 60.000.— | | |
| Amortización ........ „ 12.000.— | 48000 — | |
| Gastos Constitución Sociedad ........ | 24246 40 | 447246 40 |
| **Pérdidas:** | | |
| Primer ejercicio ........ | 26992 75 | |
| Segundo ejercicio ........ | 47688 81 | 74681 56 |
| | | 832123 95 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Acciones en garantía (Directores) ........ | | 50000 — |
| | | 882123 95 |
| PASIVO | | |
| **I. Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto y realizado ........ | | 521500 — |
| **II. Pasivo exigible:** | | |
| Acreedores ........ | 36480 90 | |
| Bancos ........ | 274143 05 | 310623 95 |
| | | 832123 95 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones ........ | | 50000 — |
| | | 882123 95 |

L. Marcelo de Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director. — Antonio Maura, síndico

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEGUNDO EJERCICIO ECONOMICO

| DEBE | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior ........ | | 26992 75 |
| **Amortizaciones:** | | |
| Derechos de fundadores 10 o/o ........ | 6000 — | |
| Muebles y útiles 10 o/o ........ | 309 70 | |
| Gastos Constitución Sociedad 20 o/o ........ | 12782 15 | 19091 85 |
| Gastos generales ........ | | 12903 12 |
| Intereses, descuentos, comisiones ........ | | 18794 29 |
| Impuestos y contribuciones ........ | | 500 — |
| | | 78282 01 |
| HABER | | |
| Explotación ........ | | 3600 45 |
| **Saldo:** Pérdida del año ........ | 47688 81 | |
| Pérdida ejercicio anterior ........ | 26992 75 | 74681 56 |
| | | 78282 01 |

L. Marcelo de Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director. — Antonio Maura, síndico

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1929
**Publíquese**, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que **certificar** que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia
**e26 mayo N.° 5.860 v26 mayo**

1889

# TIERRAS Y YERBALES

SOCIEDAD ANONIMA

**Florida 824—Buenos Aires**

——o O o——

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 2 de Marzo de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1927.

Capital autorizado ........................ $ m/n 10.000.000.—
» subscripto ........................ » » 8.880.000.—
» realizado ........................ » » 8.874.600.—

## Balance General al 31 de Marzo de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea Anual de Accionistas del 16/9/1929.

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| Campos | | 6215832 36 | |
| Terrenos | | 91039 22 | |
| Plantaciones | | 2607454 09 | |
| Viveros | | 6983 38 | |
| Alfalfares | | 2280 — | |
| Poblaciones y edificios | 281474 77 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 15897 61 | 265577 16 | |
| Instalaciones | 108606 11 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 25881 03 | 83225 08 | |
| Maquinarias | 56512 51 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 2106 88 | 54405 63 | |
| Rodados | 37045 24 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 3599 15 | 33446 09 | |
| Herramientas | 1480 — | | |
| Amortizado hasta la fecha | 332 80 | 1147 20 | |
| Embarcaciones | 3015 25 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 154 26 | 2860 99 | |
| Animales de trabajo | 3070 — | | |
| Amortizado hasta la fecha | 460 50 | 2609 50 | |
| Muebles y útiles | 14612 39 | | |
| Amortizado hasta la fecha | 1588 03 | 13024 36 | |
| Materiales en depósito | | 10734 86 | |
| Canales | | 563 45 | |
| Minas | | 1000 — | 9392185 87 |
| II. Activo circulante: | | | |
| Ganados y frutos | | 285852 79 | |
| Mercaderías | | 37154 92 | |
| Consignaciones remitidas | | 47132 58 | |
| Leña | | 18771 40 | |
| Productos forestales | | 4858 99 | 393770 68 |
| III Activo disponible: | | | |
| Caja | | | 1979 74 |
| IV Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 2144251 89 | |
| Giros en tránsito | | 8081 — | |
| Accionistas | | 5400 — | 2157732 89 |
| V Activo transitorio: | | | |
| Intereses a vencer | | | 10647 62 |
| VI Activo nominal: | | | |
| Gastos de constitución | | 15000 — | |
| Amortizado hasta la fecha | | 3000 — | 12000 — |
| | | | 11968314 30 |
| Cuenta de orden: | | | |
| Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) | | | 60000 — |
| | | | 12028314 30 |

| PASIVO | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto | 8880000 — | |
| Reserva legal | 799 27 | |
| Fondo de previsión | 35167 78 | 8915967 05 |
| II Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 360432 47 | |
| Giros a pagar | 20417 89 | |
| Acreedores hipotecarios | 2054744 24 | |
| Depósitos en garantía | 10000 — | 2445594 60 |
| III Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | 12002 21 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Utilidad del ejercicio | | 594750 44 |
| | | 11968314 30 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 60000 — |
| | | 12028314 30 |

R. Herrera Vegas, vicepresidente. —D. G. Pochelú, contador.—William S. Bell, síndico.

## Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928/29

Aprobado sin modificación por la Asamblea Anual de Accionistas del 16/9/1929.

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Poblaciones y edificios | 14073 74 | |
| Instalaciones | 20752 37 | |
| Maquinarias | 1906 33 | |
| Rodados | 3175 28 | |
| Herramientas | 271 20 | |
| Muebles y útiles | 1239 31 | |
| Animales de trabajo | 307 — | |
| Embarcaciones | 150 76 | |
| Gastos de constitución | 3000 — | 44875 99 |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, gastos varios, etc. | | 72705 50 |
| Intereses y descuentos | | 122957 77 |
| Patentes e impuestos | | 24784 77 |
| Saldo: Utilidad del año | | 594750 44 |
| | | 860074 47 |
| **HABER** | | |
| Plantaciones | | 325598 77 |
| Agricultura | | 13181 84 |
| Ganadería | | 4612 86 |
| Proveeduría | | 1907 92 |
| Productos forestales | | 10321 — |
| Comisiones | | 37822 76 |
| Arrendamientos y alquileres | | 82082 06 |
| Venta campos | | 384547 76 |
| | | 860074 47 |

R. Herrera Vegas, vicepresidente. —D. G. Pochelú, contador.—William S. Bell, sindico.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5.851 v26 mayo

2348

# COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

## SOCIEDAD ANONIMA

**BARTOLOME MITRE N.° 559, BUENOS AIRES**

Autorizada por el P. E.: 28 de Julio de 1922 y 17 de Marzo de 1927
Inscripta en el R. P. de C.: 25 de Agosto de 1922 y 13 de Mayo de 1927

Capital autorizado .............. .... $ m/n 4.000.000 —
» subscripto ... ........... „ „ 4.000 000 —
» realizado ........................ 4.000 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin observación por la Asamblea de fecha 31 de Octubre de 1929

| ACTIVO | | $ m/n. | $ c/l |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| a) Inmuebles y sus accesorios........ | | 8347601 86 | |
| b) Materiales, máquinas, y herramientas.. | 39673 62 | | |
| Menos: Amortización................ | 16607 61 | 23066 01 | |
| c) Vehículos, muebles y útiles.. ........ | 16377 97 | | |
| Menos: Amortización......... ...... | 3992 70 | 12385 27 | 8383053 14 |
| II Activo circulante: | | | |
| a) Semovientes.............................. | | 1026858 07 | |
| b) Productos agrícolas........................ | | 5516 02 | |
| c) Acciones de otras Sociedades............... | | 3272345 02 | 4304719 11 |
| III Activo disponible: | | | |
| a) Cajas.................................... | | 7433 76 | |
| b) Bancos.................................... | | 16339 73 | 23773 49 |
| IV Activo exigible: | | | |
| a) Deudores varios.............................. | | 512958 39 | |
| b) Documentos a cobrar ........................ | | 91465 0 | 604423 42 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| a) Adelantos para ejercicios futuros.................. | | | 129080 32 |
| VI Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 13445049 48 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio).... | | | 5000 — |
| | | | 13450049 48 |
| **PASIVO** | | | |
| I Pasivo no exigible: | | | |
| a) Capital subscripto............................ | | 4000000 — | |
| b) Reserva legal............................ | | 52834 81 | |
| c) Reserva especial y/o de previsión........... | | 1000000 — | 5052834 81 |
| II Pasivo exigible: | | | |
| a) Acreedores varios............................ | | 3135747 42 | |
| b) Acreedores hipotecarios........................ | | 4226068 51 | |
| c) Documentos a pagar........................ | | 50 000 — | 7861815 93 |
| III Pasivo transitorio: | | | |
| a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..... | | | 13122 73 |
| Ganancias: | | | |
| Saldo anterior.................................. | | 3861 91 | |
| Utilidad del ejercicio 1928/29.................... | | 513414 10 | 517276 01 |
| | | | 13445049 48 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directores).. | | | 5000 — |
| | | | 13450049 48 |

Buenos Aires, Octubre de 1929

Jorge A. Durand, vicepresidente—C. A. Altgelt, director-secretario. — Juan C. Andersen, director-gerente. — V. Yurrita, director. — F. Scheffel, síndico.

**DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

Correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929

| DEBE | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|
| 1. Amortizaciones: | | |
| Máquinas: 5 % s/cl $ 19231 85.............................. | 961 60 | |
| Vehículos, muebles y útiles: 10 % s/cl $ 16377 97......... ; ................ | 1637 80 | |
| Herramientas y materiales: 20 % s/cl $ 20441 77.............................. | 4088 35 | 6687 75 |
| 2. Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, papelería, etc.. ............ | | 22741 40 |
| 3. Intereses Bancarios e Hipotecarios, etc............ | | 206034 36 |
| 4. Patentes e impuestos ........................ | | 26083 60 |
| Anulación saldos deudores morosos................ | | 35380 38 |
| 9. Saldo: Utilidad del año.. ........................ | 513414 10 | |
| Más: Ganancia anterior................... | 3861 91 | 517276 01 |
| | | 814203 50 |

| HABER | | $ o/s |
|---|---|---|
| 1. Saldo anterior.................................... | | 3861 91 |
| 2. Explotación inmuebles, arrendamientos, dividendos, utilidades varias, etc............. ........... | | 810341 59 |
| | | 814203 50 |

Buenos Aires, Octubre de 1929

Jorge A. Durand, vicepresidente—C. A. Altgelt, director-secretario. — Juan C. Andersen, director-gerente. — V. Yurrita, director. — F. Scheffel, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de Inspección General de Justicia. c26 mayo N.° 5.802 v26 mayo

950

# La Química Industrial de Argentinà

## SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre N.° 441, Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E., 22 de Junio de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Ju[illegible] 1928

Capital autorizado ........................... $ o [illegible]0.—
” suscripto ........................... „ „ [illegible].—
” realizado ........................... „ „ 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General el, día 30 de Abril de 1929—Sin modificación

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n |
|---|---|---|
| **Activo fijo** | | |
| Terrenos................................................ | 728896 33 | |
| Edificios y construcciones...................... ..... | 19962 68 | 748859 01 |
| **Activo circulante** | | |
| No existe. | | — |
| **Activo disponible** | | |
| No existe | | — |
| **Activo exigible** | | |
| No existe. | | — |
| **Activo transitorio** | | |
| No existe. | | — |
| **Activo nominal** | | |
| Gastos de organización | | 26140 — |
| Cuentas de orden | | |
| No existen | | — |
| | | 769963 01 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no exigible** | | |
| Capital suscripto, 200 acciones de 100 pesos oro c/u convertido a papel a 0.44 ctvs.... ............... | | 45454 54 |
| **Pasivo exigible** | | |
| Acreedores en cuenta corriente ...... .. ......... | 209045 97 | |
| Acreedores hipotecarios.......................... | 514712 50 | 723758 47 |
| **Pasivo transitorio** | | |
| Cuentas a pagar............................ ........ | | 750 — |
| **Cuentas de Orden** | | |
| No existen. | | — |
| | | 769963 01 |

Ricardo Aldao, Presidente. — H. Michaelsen, Director-Secretario. — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1929

**Publíquese**, haciéndose presente, **que** esta visación no tiene **otro** efecto **que** [certi]ficar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (**artículo 64** del **Decreto** Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe** de la Inspección General de **Justicia**. c26 mayo N.° 5.839 v26 mayo

2219

# NOETINGER - LEPETIT

## SOCIEDAD ANONIMA

FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

25 de Mayo 489 - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E : Octubre 30 de 1922, y su reforma: Julio 13 de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: Marzo 5 de 1923.

Capital .......................... $ m/n 2.000.000 —
» suscripto .............. » » 2.000.000 —
» realizado................ » » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 Octubre de 1929.

| ACTIVO | | $ c/l | $ c/l. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo | | | |
| Propiedades: | | | |
| Campo San Carlos: Valor inicial...... | 1.629.000.— | | |
| Amortizaciones hasta la fecha .. | 129.000.— | 1500000 — | |
| Construcciones y mejoras........... | 748.913.12 | | |
| Menos amortizaciones ......... | 180.417.16 | 568495 96 | |
| Obras en curso.............................. | | 32066 45 | 2100562 41 |
| Ferrocarril particular ................ | 495 447.27 | | |
| Menos amortizaciones.......... | 255.823.71 | | 239623 56 |
| Herramientas........................... | 5.320.66 | | |
| Menos amortizaciones............... | 1.064.13 | | 4256 53 |
| Muebles, útiles y enseres.......... | 34.492.16 | | |
| Menos amortizaciones.......... | 4.572.70 | | 29919 46 |
| Maquinarias y equipo fábrica y talleres | 1.100.864 86 | | |
| Menos amortizaciones......... | 162.529.43 | | 938335 43 |
| Rodados varios y Arneses............. | 12.343.— | | |
| Menos amortizaciones........... | 3.085.75 | | 9257 25 |
| | | | 3321954 64 |
| II. Activo circulante | | | |
| Existencias en Depósitos: | | | |
| Depósito materiales.............. | 63.166.19 | | |
| Bolsas vacías...................... | 8.029.99 | | |
| Cueros.......................... | 2.724.— | 73920 18 | |
| Existencias Almacén: | | 72079 73 | |
| Madera de quebracho: | | | |
| En Playa Fábrica.............. | 213.855.13 | | |
| En otras playas................ | 175.50 | 214030 63 | |
| Madera de Urunday: | | | |
| En Playa Fábrica.............................. | | 3073 36 | |
| Maderas varias: | | | |
| Varias........................... | 54.646.30 | | |
| Aserradas .................... | 59.252.89 | 113899 19 | |
| Extracto de quebracho: | | | |
| En Fábrica.................... | 334.324.55 | | |
| En Barranqueras ............ | 3.229.49 | 337554 04 | |
| Extracto de Urunday: | | | |
| En Depósito.................... | 88.413.71 | | |
| En Barranqueras................ | 92.30 | 88506 01 | |
| Haciendas: | | | |
| Vacuna.......................... | 190.105.— | | |
| Yeguariza........................ | 5.580.— | | |
| Lanar............................ | 176.— | 195861 — | 1098924 14 |
| III Activo disponible | | | |
| Caja Buenos Aires......................... | 500.— | | |
| » Fábrica............................ | 1.594.56 | | |
| Bancos Buenos Aires..................... | 27.968 26 | | |
| » Resistencia...................... | 3.973.52 | | 34036 34 |
| IV Activo exigible | | | |
| Deudores varios: | | | |
| Contratistas ................. | 130.190.48 | | |
| Cuentas corrientes.......... | 125.218.76 | | |
| Letras a cobrar.... ........... | 250.000 — | | 505409 24 |
| V. Activo transitorio | | | |
| Cuentas en suspenso...................... | 2.231.15 | | |
| Pagos adelantados.................... | 34.669.57 | | 36900 72 |
| VI. Activo nominal | | | |
| No existe | | | |
| Pérdidas: | | | |
| No existen. | | | |
| Transporte al frente: ....... | | | 4997225 08 |

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n |
|---|---|---|
| Transporte del frente:.......................... | | 4997225 08 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones del Directorio ....................... | | 25000 — |
| | | 5022225 08 |
| PASIVO | | |
| I. Pasivo no exigible | | |
| Capital...................................... | | 2000000 — |
| Fondo de reserva legal ........................ | | 120000 — |
| Reservas facultativas: | | |
| Fondo de previsión ............................ | | 220000 — |
| | | 2340000 — |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores hipotecarios....................... | 850000 — | |
| Contratistas - Cuenta Garantía................ | 12 42 51 | |
| Obligaciones a pagar ......................... | 208977 27 | |
| Acreedores varios - Accionistas.............. | 678351 32 | |
| Cuentas Corrientes............................ | 172596 71 | |
| Bancos Buenos Aires........................... | 202956 27 | 2125624 08 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas a pagar .............................. | 22038 40 | |
| » en suspenso............................ | 92246 29 | |
| Fondos para gratificaciones.............7........... | 22469 45 | 136754 14 |
| Ganancias | | |
| Saldo anterior ................................ | 2673 72 | |
| Ganancia del Ejercicio 1928/1929.............. | 392173 14 | 394846 86 |
| Cuentas de orden | | |
| Depositantes de acciones ...................... | | 25000 — |
| | | 5022225 08 |

Nicanor G. de Nevares, presidente. — Enrique Noetinger, director general. —
V.° B.°: J. M. Torreguitar, síndico

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1929

| DEBE | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortización Activo fijo............................ | | 187189 25 |
| Construcciones y mejoras: | | |
| Edificios.................... 10 % s/. $ 664.891.58 | 66486 15 | |
| Alambrados.................. » » » » 63.965.71 | 6396 57 | |
| Construcciones varias........ 5 » » » 19.919.73 | 995 98 | |
| | 73878 70 | |
| Ferrocarril particular: | | |
| Vías y obras................ 10 % s/. $ 373.867.09 | 37386 71 | |
| Material rodante.......... » » » » 121.580.18 | 12158 02 | |
| | 49544 73 | |
| Maquinarias: | | |
| 5 % s/. $ .......................... 1.100.864.86 | 55043 24 | |
| Herramientas y útiles: | | |
| 20 % s/. $......................... 5.320.66 | 1064 13 | |
| Muebles y útiles: | | |
| 10 % s/. $......................... 45.727.01 | 4572 70 | |
| Carros y arneses: | | |
| 25 % s/. $......................... 12 343.— | 3085 75 | |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, jornales, seguros, alquileres, etc.......... | | 74068 68 |
| Intereses, descuentos, etc........................ | | 138057 73 |
| Patentes e impuestos .............................. | | 7282 — |
| Ajustes existencias y cuentas varias............... | | 32992 60 |
| Saldo: Utilidad del año........................... | 392173 14 | |
| Más: Ganancia anterior........................... | 2673 72 | 394846 86 |
| | | 834137 12 |

| HABER | | |
|---|---|---|
| Saldo del ejercicio anterior...................... | | 2673 72 |
| Ventas extracto quebracho......................... | | 413270 85 |
| Explotación maderas............................... | | 187379 65 |
| » Aserradero.................................... | | 41676 77 |
| » Ferrocarril particular........................ | | 52364 51 |
| » Haciendas..................................... | | 23274 94 |
| Ventas productos varios........................... | | 103952 09 |
| Arrendamientos chacras, etc....................... | | 9844 59 |
| | | 834137 12 |

Nicanor G. de Nevares, presidente. — Enrique Noetinger, director general. —
V.° B.°: J. M. Torreguitar, síndico

Buenos Aires, 5 Diciembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 mayo N.° 5.834 v26 mayo

2299

# COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA N.° 134

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de la Nación, de fechas 7 de Abril de 1926 y 20 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Agosto de 1926 y 19 de Noviembre de 1928

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | | $ m\|n. c\|l. | 5.000.000.— |
| " suscripto en acciones ordinarias... | 3.048.000 | | |
| " " " " preferidas... | 36.300 | " " " | 3.084.300.— |
| " realizado " " ordinarias .. | 3.039.900 | | |
| " " " " preferidas .. | 34.060 | " " " | 3.073.960.— |

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Octubre de 1929

| ACTIVO | | | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | | |
| Terrenos y edificios | | | 397.327.82 | |
| Redes telefónicas y construcciones | | | 2.411.241.69 | |
| Materiales en depósito | | | 590.410.48 | |
| Muebles y útiles | | 11.959.45 | | |
| Amortiz. anteriores | 1.188.02 | | | |
| Amortiz. este ejercicio 10 o\|o sobre $ 6.837.95 | 683.79 | | | |
| 10 o\|o sobre $ 5.121.50 | 512.15 | 2.383.96 | 9.575.49 | 3.408.555.48 |
| **Activo circulante:** | | | | |
| (No existe) | | | | |
| **Activo disponible:** | | | | |
| Caja | | | 23.893.89 | |
| Bancos | | | 100.933.92 | 124.827.81 |
| **Activo exigible:** | | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | 42.867.67 | |
| Accionistas | | | 10.340.— | |
| Depósitos en garantía | | | 12.500.— | 65.707.67 |
| **Activo transitorio:** | | | | |
| Seguros en vigor | | | | 2.882.88 |
| **Activo nominal:** | | | | |
| Organización | | 33.735.76 | | |
| Amortiz. anteriores | 8.794.98 | | | |
| Amortiz. este ejercicio: | | | | |
| 20 o\|o sobre $ 22.694.96 | 4.538.99 | | | |
| 20 o\|o sobre $ 11.040.80 | 2.208.16 | 15.542.13 | 18.193.63 | |
| Concesiones (No amortizadas) | | | 200.000.— | 218.193.63 |
| | | | | 3.820.167.47 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Materiales a recibir y obras contratadas | | | 598.618.42 | |
| Valores en custodia | | | 283.400.— | |
| Varias garantías | | | 55.000.— | 937.918.42 |
| | | | | 4.757.185.89 |

| PASIVO | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto en acciones ordinarias | 3.048.000.— | |
| Capital suscripto en acciones preferidas | 36.300.— | |
| Fondo de Reserva Legal | 5.858.15 | 3.090.158.15 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 638.143.50 | |
| Obligaciones a pagar | 16.000.— | 654.143.50 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| Servicios facturados adelantados | | 807.35 |
| Ganancias y Pérdidas | | 75.058.47 |
| | | 3.820.167.47 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Materiales pedidos y contratos firmados | 598.618.42 | |
| Depositantes de valores en custodia | 283.400.— | |
| Garantías varias | 55.000.— | 937.018.42 |
| | | 4.757.185.89 |

**Edmundo Hermann**, presidente; **R. J. Schmidt**, secretario; **Federico Wolfram**, director; **C. W. Gwyther**, administrador general; V.° B.°: **Roberto Rubens**, síndico

## DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1929

EJERCICIO 1928|1929

| DEBE | | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | | |
| **Muebles y útiles:** | | | |
| 10 o\|o sobre $ 6.837.95, correspondiente al ejercicio 1927\|28 | 683.79 | | |
| 10 o\|o sobre $ 5.121.50, correspondiente al presente ejercicio de 1929 | 512.15 | 1.195.94 | |
| **Organización:** | | | |
| 20 o\|o sobre $ 22.694.96, correspondiente al ejercicio 1927\|28 | 4.538.99 | | |
| 20 o\|o sobre $ 11.040.80, correspondiente al presente ejercicio de 1929 | 2.208.16 | 6.747.15 | 7.943.09 |
| **Gastos generales:** | | | |
| Sueldos, jornales, alquileres, seguros, intereses, conservación, etc. | | | 152.978.15 |
| Patentes | | | 500.— |
| Saldo | | | 75.058.47 |
| | | | 236.479.71 |
| **HABER** | | | |
| Entradas generales de explotación telefónica | | | 236.479.71 |
| | | | 236.479.71 |

**Edmundo Hermann**, presidente; **R. J. Schmidt**, secretario; **Federico Wolfram**, director; **C. W. Gwyther**, administrador general; V.° B.°: **Roberto Rubens**, síndico

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 mayo N.° 5.838 v26 mayo

1899

# ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS ESCORIHUELA

DOMICILIO LEGAL: AVDA. DE MAYO 1369 - BUENOS AIRES

———[o]———

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 17 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1927

Capital autorizado .................................. $ 10.000.000.—

„ suscripto y realizado, series 1.ª a 5.ª ........... „ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 1929

| ACTIVO | | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | |
| Propiedades .................. | $ 5.769.245.76 | | |
| Máquinas y herramientas (Bodega) | „ 199.076.— | | |
| Máquinas y herramientas (Fincas) | „ 9.900.— | | |
| Muebles y útiles (Casa Matriz) .. | „ 5.000.— | | |
| Muebles y útiles (Fincas) ....... | „ 3.200.— | | |
| Muebles y útiles (Bodega) ...... | „ 30.000.— | | |
| Vehículos (Bodega) ............ | „ 18.700.— | | |
| Vehículos (Fincas) ............ | „ 9.700.— | | |
| Instalaciones (Bodega) .......... | „ 7.000.— | | |
| Instalaciones (Casa Matriz) ..... | „ 850.— | | |
| Toneles y cubas ............... | „ 425.000.— | | 6.477.671.76 |
| **Activo circulante:** | | | |
| Mercaderías .................. | „ 1.560.730.67 | | |
| Vino a depósito ............... | „ 17.097.67 | | |
| Hacienda .................... | „ 35.725.— | | |
| Títulos de renta .............. | „ 434.100.27 | | 2.047.653.61 |
| Debentures por suscribir ........ | | 261.000.— | |
| **Activo disponible:** | | | |
| Caja ........................ | „ 23.470.74 | | |
| Banco Anglo Sud Am. (Rosario) | „ 1.554.92 | | |
| „ de la Prov de Bs. As. .... | „ 157.893.06 | | |
| „ de la Nación Argentina .. | „ 917.46 | | |
| „ Español del Río de la Plata | „ 56.489.95 | | |
| „ Francés e Italiano ....... | „ 62.382.84 | | |
| „ de Galicia y Bs. Aires ... | „ 44.510.51 | | |
| „ Español R. P. (San Juan) | „ 1.431.53 | | |
| „ de Boston .............. | „ 53.322.30 | | |
| „ de Córdoba ............ | „ 1.415.10 | | 403.388.41 |
| **Activo exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes (Interior) .... | „ 502.555.24 | | |
| „ „ (Capital ..... | „ 51.681.33 | | |
| Letras a cobrar .............. | „ 207.296.62 | | |
| Letras al cobro ............... | „ 19.557.72 | | 781.090.91 |
| **Activo nominal:** | | | |
| Marcas registradas ........................ | | | 1.000.— |
| **Activo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| | | 261.000.— | 9.710.804.69 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de títulos en custodia .. | $ 3.790.000.— | 1.917.000.— | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) ............ | „ 1.200.000.— | | 4.990.000.— |
| Conversión ............................ | | 1.917.000.— | |
| | | 4.095.000.— | 14.700.804.69 |

| ACIVO | | $ o\|s. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital ...................... | $ 5.000.000.— | | |
| Reserva disponible ............ | „ 25.000.— | | |
| Reserva para quebrantos ........ | „ 28.171.87 | | |
| Fondo de reserva legal ......... | „ 9.812.89 | | |
| Fondo de reserva especial ...... | $ 14.719.34 | | 5.077.704.10 |
| **Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuentas corriente ............... | | | 227.600.48 |
| Debentures con amortización de 1 o\|o anual .... | | 2.178.000.— | |
| **Pasivo transitorio:** | | | |
| Comisiones por liquidar ......... | „ 19.164.85 | | |
| Descuentos a efectuar .......... | „ 26.560.79 | | 45.725.64 |
| **Ganancias y Pérdidas:** | | | |
| Saldo de beneficios del ejercicio anterior ................... | „ 17.048.03 | | |
| Pérdida del corriente año ....... | „ 14.091.74 | | |
| Saldo ................................... | | | 2.956.29 |
| | | 2.178.000.— | 5.353.986.51 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depositantes de títulos en custodia | $ 3.790.000.— | 1.917.000.— | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ............ | „ 1.200.000.— | | |
| Conversión .................. | „ 4.356.818.18 | | 9.346.818.18 |
| | | 4.095.000.— | 14.700.804.69 |

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director gerente. — L. Viladoms, subgerente contador. — D. Julián, síndico.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

**Balance al 30 de Junio de 1929**

| DEBE | | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **Amortizaciones:** | | | |
| Máquinas y herramientas (Bodega) ............. | | 11.065.45 | |
| Máquinas y herramientas (Fincas) ............. | | 1.400.— | |
| Muebles y útiles (Bodega) ..................... | | 3.847.72 | |
| Muebles y útiles (Fincas) ..................... | | 400.— | |
| Muebles y útiles (Casa Matriz) ................ | | 650.— | |
| Vehículos (Bodega) .......................... | | 2.300.— | |
| Vehículos (Fincas) ........................... | | 1.300.— | |
| Instalaciones (Bodega) ....................... | | 1.000.— | |
| Instalaciones (Casa Matriz) .................... | | 150.— | |
| Toneles y cubas ............................. | | 24.000.— | 46.113 17 |
| Gastos generales .............................. | | 70.705.29 | |
| Sueldos y salarios ........................... | | 152.640.90 | 223.346.19 |
| Intereses .................................. | | | 219.410.39 |
| Saldo de beneficios del ejercicio anterior | $ 17.048.03 | | |
| Pérdida del corriente año ............ | „ 14.091.74 | | |
| Saldo ...................................... | | | 2.956.29 |
| | | | 491.826.04 |
| **HABER** | | | |
| Saldo del ejercicio anterior ....................... | | | 17.048.03 |
| Vino ........................................ | | | 168.612.94 |
| Fincas y otros ................................. | | | 306.165.07 |
| | | | 491.826 04 |

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1929

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Caivo, director gerente. — L. Viladoms, subgerente contador. — D. Julián, síndico.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5.852 v26 mayo

1908

# Estancias Unidas

## Sociedad Anónima

25 de Mayo 501

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Abril 1921.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 22 de Julio 1921

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.............................. » » 700.000 —
» realizado.............................. » » 700.000 —

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929**

Aprobado sin reforma por la Asamblea Gral. Ordinaria del 18 de Septiembre de

| ACTIVO | $ c/l | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|---|
| Activo fijo | | | |
| Inmuebles y sus accesorios. | | | |
| Estancia «La Prusia» ....$ 564592.88 | | | |
| Amort. anterior $ 31293.64 | | | |
| » del Ejer. » 10621.77 » 41915.41 | 522677 47 | | |
| Estancia «El Cometa» ... » 124216.53 | | | |
| Amort. anterior $ 24710.81 | | | |
| » del Ejer. » 6786.69 » 31497.50 | 92719 03 | | |
| Estancia «La Rosa»...... » 110906.67 | | | |
| Amort. anterior $ 12189.26 | | | |
| » del Ejer. » 4138.76 » 16328.02 | 94578 65 | | |
| Elementos para la explotación de Estancias. | | | |
| Rodados, implementos agrícolas, herramientas, útiles y animales de trabajo existentes en: | | | |
| Estancia «La Prusia».. .. $ 41040.29 | | | |
| Amort. anterior $ 13299.86 | | | |
| » del Ejer. » 4280.58 » 17580.44 | 23459 85 | | |
| Estancia «El Cometa»..... » 6249.67 | | | |
| Amort. anterior $ 2517.99 | | | |
| » del Ejer. » 721.68 » 3239.67 | 3010 — | | |
| Estancia «La Rosa»...... » 7149.25 | | | |
| Amort. anterior $ 2436 28 | | | |
| » del Ejer. » 806.77 » 3243.05 | 3906 20 | | 740351 20 |
| Activo circulante | | | |
| Haciendas .......................... | 291036 90 | | |
| Productos ganaderos.................. | 680 50 | | |
| Títulos.............................. | 3000 — | | 294717 40 |
| Activo exigible | | | |
| Deudores en cuenta corriente......... | 25994 51 | 12389 63 | |
| Intereses y cuentas a cobrar.......... | 21803 56 | | 47798 07 |
| Activo transitorio | | | |
| No existe. | | | |
| Activo disponible | | | |
| Caja.................................. | | | 2247 48 |
| Activo nominal | | | |
| No existe | | | |
| Cuentas de orden | | | |
| Acciones depositadas (Directorio) | | | 6000 — |
| Cuenta conversión.................... | | | 28158 25 |
| | | 12389 63 | 1119272 40 |
| PASIVO | | | |
| Pasivo no exigible | | | |
| Capital subscripto y realizado........ | 700000 — | | |
| Fondo de reserva legal............... | 1027 01 | | 701027 01 |
| Pasivo exigible | | | |
| Acreedores hipotecarios............... | | | 350000 — |
| Pasivo transitorio | | | |
| Intereses y cuentas a pagar correspondientes al ejercicio.................. | | | 5439 46 |
| Ganancias | | | |
| Utilidad de este ejercicio............ | 6482 52 | | |
| Más: Saldo del ejercicio anterior... | 50323 38 | | 56805 90 |
| Cuentas de orden | | | |
| Depositantes de acciones (Directorio).. | | | 6000 — |
| Cuenta conversión..................... | | 12389 63 | |
| | | 12389 63 | 1119272 40 |

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

al 30 de Junio de 1929

| DEBE | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Sobre inmuebles y sus accesorios..................... | 21547 22 | |
| » elementos para la explotación de estancias...... | 5809 03 | 27356 25 |
| Gastos Generales: | | |
| Honorarios, sueldos, telegramas, librería, sellos, etc... | | 19168 70 |
| Intereses ................................ | | 14667 91 |
| Patentes y contribuciones.................. | | 8252 50 |
| Explotación de Estancias: | | |
| Sueldos, jornales, manutención, arrendamientos, fletes, arreos, viajes, conservación, etc................ | | 146245 50 |
| Saldo: | | |
| Utilidad del ejercicio.................................. | 6482 42 | |
| Más: Saldo del ejercicio anterior .................. | 50323 38 | 56805 90 |
| | | 272496 84 |
| **HABER** | | |
| Saldo del ejercicio anterior ........................ | | 50323 38 |
| Explotación de Estancias: | | |
| Beneficios s/ haciendas.............................. | 203925 52 | |
| » » productos ganaderos................... | 2990 32 | |
| » » » de agricultura........... | 15257 62 | 222173 46 |
| | | 272496 84 |

Segismundo Jacobi, presidente. — Ernesto Salomón, vicepresidente. — Alfredo Taullard, secretario. — V.° B.°: Ricardo Schaefer, síndico suplente

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 mayo N.° 5.823 v26 mayo

2060

# UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

**Avenida de Mayo 963**

Autorización: 16 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de C. 25 de Enero de 1926

SECCIÓN INCENDIOS

Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000.—
» subscripto........................ » » 334.500.—
» realizado........................ » » 334.500.—

## Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

(1.° Trimestre)

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas.............................. | — | |
| Caja y Bancos............................ | 124377 83 | |
| Propiedades inmuebles.................... | — | |
| Títulos de renta y valores diversos...... | 248889 — | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores.... | 23000 — | |
| Obligaciones a cobrar.................... | — | |
| Mobiliario y material.................... | 4500 — | |
| Diversos deudores ...................... | 28943 68 | |
| Gastos de organización a amortizar........ | — | |
| Gastos de explotación .................. | 66986 85 | |
| Siniestros .............................. | 29692 26 | |
| Cuentas de orden......................... | 268500 — | |
| **PASIVO:** | | |
| Capital subscripto y realizado............ | | 334500 — |
| Reservas ................................ | | 56066 88 |
| Siniestros pendientes ................... | | 26691 08 |
| Reservas para gastos de explotación...... | | 4344 76 |
| Diversos acreedores ..................... | | 14099 81 |
| Cuenta de explotación.................... | | 89866 93 |
| Cuentas de orden......................... | | 268500 — |
| Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior.. | | 770 16 |
| | 794839 62 | 794839 62 |

Buenos Aires 30 de Septiembre de 1929

Ernesto L. Herbin, presidente. — R. Bendinger, gerente. — A. H. Terrabusi, tesorero. — Luis Colombo, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e22 mayo N.° 5.811 v26 mayo

2351

# USTARIZ Y CIA. LTDA.

## SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CALLE 25 DE MAYO 179 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Diciembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Abril de 1920

Capital autorizado ........ $ 2.000.000.—
„ suscripto ........ „ 2.000.000.—
„ realizado ........ „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 26 de Octubre de 1929

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | |
| Campo "Ojo de Agua", Campo Villa Lía, Pueblo y Quintas Villa Lía, Terreno L. N. Alem 651 y Casa Villa Lía, etc. | 2908139 11 | |
| Muebles y útiles | 1 — | 2908140 11 |
| **II. Activo circulante:** | | |
| Mercaderías, Cereales, Sucursal Zárate, Sucursal Galarza, Sucursal Villa Lía, "La Providencia", etc. | 2350693 81 | |
| Diversos Títulos - Acciones de otras Compañías | 346580 — | 2697273 81 |
| **III. Activo disponible:** | | |
| Caja | 2048 63 | |
| Bancos (cuentas corrientes y depósitos plazo fijo) | 508652 65 | 510701 28 |
| **IV. Activo exigible:** | | |
| Deudores en cuenta corriente | 328801 13 | |
| Documentos a cobrar | 13746 10 | 342547 23 |
| **V. Activo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **VI. Activo nominal:** | | |
| No existe. | | |
| **Pérdidas:** | | |
| No existen. | | 6458662 43 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Acciones del Directorio | | 15000 — |
| | | 6473662 43 |

| PASIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto | 2000000 — | |
| Reserva legal | 200000 — | |
| Reservas facultativas (especiales, de previsión de accionistas, de seguros, etc.) | 1778564 19 | |
| Fondo de jubilación y asistencia personal | 50998 64 | 4029562 83 |
| **II. Pasivo exigible:** | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 157160 42 | |
| Depósitos particulares del Directorio | 1541119 51 | 1698279 93 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio | | 42537 94 |
| **Ganancias:** | | |
| Saldo | | 688281 73 |
| | | 6458662 43 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones del Directorio | | 15000 — |
| | | 6473662 43 |

Mariano Ustariz, presidente. — José Ustariz, Juan Morás, directores. — Alfredo Martínez, contador

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1928 - 1929

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| 1 Saldo anterior | | |
| **2. Amortizaciones:** | | |
| Propiedad en Villa Lía (F. C. C. C.) | 2831 50 | |
| Muebles y útiles "La Providencia" | 3903 — | |
| Alambrados y molinos "La Providencia" | 6500 — | 13234 50 |
| **3. Operaciones en Trámite:** | | |
| Ejercicio 1927\|1928 (descargo) | 158899 68 | |
| Nuevo Ejercicio (a reserva) | 121601 40 | 280501 08 |
| **4. Gastos generales:** | | |
| Sueldos, alquileres, asignaciones y otros | | 163650 53 |
| **Saldo:** | | |
| Utilidad líquida del año | 686803 11 | |
| Más del ejercicio anterior | 1478 62 | 688281 73 |
| | | 1145667 84 |

| HABER | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| **1. Saldo anterior** | | 1478 62 |
| **2. Mercaderías y otros rubros de la explotación:** | | |
| a) Títulos y acciones | 21776 — | |
| b) Cereales | 508423 20 | |
| c) Sucursal Zárate | 62805 50 | |
| d) Sucursal Galarza | 38050 42 | |
| e) Campo 'Ojo de Agua" | 71569 92 | |
| f) Mercaderías | 2116 21 | |
| g) Campo "La Providencia" | 57125 48 | |
| h) Campo Villa Lía | 44398 04 | |
| i) Pueblo y Quintas Villa Lía | 106620 — | |
| j) Colonias | 52357 57 | |
| k) Sucursal Villa Lía | 9742 94 | 974985 28 |
| **3. Operaciones en trámite:** | | |
| Ejercicio 1927\|1928 | | 165259 12 |
| **4 Intereses** | | 6944 82 |
| | | 1145667 84 |

Mariano Ustariz, presidente. — José Ustariz, Juan Morás, directores. — Alfredo Martínez, contador

INFORME DEL SINDICO

**Señores Accionistas:**

He revisado el Balance General y estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y encontrándolos conformes con los libros respectivos, me permito aconsejar a los señores Accionistas le presten su aprobación, como asimismo a la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 25. de 1929 Mariano A. Ustariz, síndico

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 mayo N.° 5.842 v26 mayo

2091

# TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el P. E. por Decreto del 28 de Abril de 1921 y reformas del 9 de Marzo de 1925.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 25 de Julio de 1921 y 24 de Junio de 1925.

Capital autorizado ........................ $ o/s 3.000.000 —
» subscripto ........................ » » 1.000.000 —
» realizado ........................ » » 1.000.000 —

## BALANCE GENERAL

del 8.° Ejercicio al 30 de Junio de 1929.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 16 de Octubre de 1929.

| ACTIVO | $ o/s. | c/lg. | $ o/s | c/lg. |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Inmuebles y sus accesorios ...... $ m\|n. 1.090.057.25 | | | | |
| Menos amortización ......... 58.663.72 | 4047531 48 | 1031893 53 | | |
| Materiales, máq. y herramientas ... 309.768.89 | | | | |
| Menos amortización ......... 54.663.47 | | 255105 42 | | |
| Muebles y útiles 32.520.— | | | | |
| Menos amortización ......... 5.520.— | | 27000 — | 4047531 48 | 1313498 95 |
| Activo circulante: | | | | |
| Haciendas ................ | | 1740159 65 | | |
| Cereales y mercaderías ...... | | 472005 76 | | 2212165 41 |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja ................ | | 11298 16 | | |
| Bancos ................ | | 20 81 | | 11318 97 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuenta corrte.. | | | 50405 40 | 37036 18 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros ................ | | | | 49689 61 |
| Activo nominal: | | | | |
| No existe. | | | | |
| Conversión ................ | | | 1175563 80 | |
| | | | 5273500 68 | 3623709 12 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Títulos depositados en garantía (del Directorio) ...... | | | 5000 — | |
| | | | 5278500 68 | 3623709 12 |
| **PASIVO** | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital suscripto: | | | | |
| Acciones ordinarias ........ | 1000000 — | | | |
| Reserva legal ............ | 14391 08 | | 1014391 08 | |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cta. corriente... | 3000000 — | 935099 72 | | |
| » hipotecarios ...... | 1200000 — | | 4200000 — | 935099 72 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas cobradas correspondientes al ejerc. próximo... | | | | 16873 50 |
| Ganancias: | | | | |
| Utilidad líquida del ejercicio 1928/29 ............ | 55679 13 | | | |
| Más saldo anterior ........ | 3430 47 | | 59109 60 | |
| Conversión ................ | | | | 2671735 90 |
| | | | 5273500 68 | 3623709 12 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Títulos en depósito (de los directores) ............ | | | 5000 — | |
| | | | 5278500 68 | 3623709 12 |

Buenos Aires, Septiembre de 1929

Julio Peipers, presidente. — Germán Hilger, vicepresidente. — Julio A. García, síndico

## Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al ejercicio del 1.° de Julio de 1928 a 30 de Junio de 1929.

| DEBE | $ o/s. | $ m/n |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Sobre accesorios de inmuebles ...... $ m/n 58663.72 | | |
| » materiales, máquinas y herramientas ........ » » 54663.47 | | |
| » muebles y útiles ........ » » 5520.— | | 118847 19 |
| Cultivo de forrajes ................ | | 73604 74 |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios, sueldos y gastos ........ | | 242539 48 |
| Intereses ................ | 124649 98 | 204698 64 |
| Patentes e impuestos ................ | | 65815 70 |
| Conversión ................ | | 381997 98 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Utilidad líquida del ejercicio 1928/29 $ o/s. 55679.13 | | |
| Más saldo anterior ........ » » 3430.47 | 59109 60 | |
| | 183759 58 | 1087533 73 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior ................ | 3430 47 | |
| Haciendas, cereales, mercaderías, etc. ........ | | 928071 82 |
| Intereses ................ | | 2574 50 |
| Arrendamientos y alquileres ........ | 12250 — | 156887 41 |
| Conversión ................ | 168079 11 | |
| | 183759 58 | 1087533 73 |

Buenos Aires, Septiembre de 1929

Julio Peipers, presidente. — Germán Hilger, vicepresidente. — Julio A. García, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia** c26 mayo N.° 5.790 v26 mayo

2225

# SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

## Compañía de Seguros y Reaseguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910

Inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto ........... $ c/l 2.000.000—
» realizado ........................ » » 2.000.000—

## Balance de Saldos

Primer Trimestre del 19° ejercicio
(1° de Junio 1929 al 30 de Septiembre de 1929)

| DEBE | | | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos ................ | | | 210579 77 |
| Propiedades inmuebles ................ | | | 4879657 49 |
| Títulos de renta y valores diversos ........ | | | 203561 79 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores ........ | | | 1709780 72 |
| Comisiones descontadas (Sección Vida) ........ | | | 2152528 15 |
| Préstamos sobre pólizas de Vida ........ | | | 950999 34 |
| Obligaciones a cobrar ................ | | | 487155 96 |
| Mobiliario y material ................ | | | 1 — |
| Diversos deudores ................ | | | 822127 46 |
| Gastos de explotación ................ | | | 595927 24 |
| Siniestros y seguros vencidos ........ | | | 294631 07 |
| Gastos de organización a amortizar ........ | | | 1 — |
| Cuentas de orden ................ | | | — |
| | | | 12306950 99 |
| **HABER** | | | |
| Capital ................ | | | 2000000 — |
| Reservas: | | | |
| Estatutoria ................ | 188362 69 | | |
| Riesgos en curso, Incendio ........ | 45366 22 | | |
| Accidentes ................ | 31574 60 | | |
| Matemática Vida ................ | 5801948 40 | | |
| Rentas vitalicias ................ | 17771 33 | | |
| Extraordinaria ................ | 220000 — | 6305023 24 | |
| Beneficio para asegurados Vida ........ | | 1116410 79 | |
| Siniestros pendientes ................ | | 206500 — | 7627934 03 |
| Diversos acreedores ................ | | | 1598500 38 |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) ........ | | | 893883 02 |
| Ganancias y Pérdidas ................ | | | 186633 56 |
| Cuentas de orden ................ | | | — |
| | | | 12306950 99 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1929

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general. Rodolfo Caubarrús, contador. — J. J. Ibáñez, síndico.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1929

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** c26 mayo N.° 5.849 v28 mayo

2104

# MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

DEFENSA 1220—BUENOS AIRES

——oOo——

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 5 de Julio de 1913

Fecha de inscripción en el R. P.de C., el 11 de Agosto de 1913

Capital autorizado . . . . . . . . . . . . . . . . $ 50.000.000.— m|n. c|l.
„ suscripto . . . . . . . . . . . . . . . . . . „ 45.500.000.— „ „
„ emitido y realizado:
152.000 acciones preferidas de pesos 100 . . . $ 15.200.000.—
303.000 acciones ordinarias de pesos 100 . . . $ 30.300.000.— „ 45.500.000.— „ „

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 11 de Octubre de 1929

| ACTIVO | | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|---|
| **I—Activo fijo:** | | | |
| Propiedades . . . . . . . . . . | $ 6.531.478.82 | | |
| Lo amortizado . . . . . . . . . | „ 481.151.39 | 6.050.327.43 | |
| Participaciones en empresas comerciales . . . . . | | 100.000.— | |
| Títulos y acciones de otras compañías, menos reserva . . . . . . . . . . . . . . . | | 1.959.400.34 | |
| Fondos públicos nacionales, municipales y provinciales . . . . . . . . . . . . . . . | | 11.611.301.60 | |
| Maquinarias e instalaciones . . | $ 2.860.894.90 | | |
| Lo amortizado . . . . . . . . . . | „ 2.560.073.56 | 300.821.34 | |
| Muebles y útiles . . . . . . . . | $ 597.575.02 | | |
| Lo amortizado . . . . . . . . | „ 597.574.02 | 1.— | |
| Autos y camiones . . . . . . . . . | $ 178.547.29 | | |
| Lo amortizado . . . . . . . . . | „ 178.546.29 | 1.— | 20.021.852.71 |
| **II—Activo circulante:** | | | |
| Mercaderías, materias primas y productos elaborados, menos reserva . . . . . . . . . . . . | | | 13.156.487.63 |
| **III—Activo disponible:** | | | |
| Caja . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 262.944.43 | |
| Bancos en la República Argentina . . . . . . . . | | 2.233.651.04 | |
| Bancos en el exterior . . . . . . . . . . . . . . . . | | 31.777.82 | 2.528.373.29 |
| **IV—Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente, menos reserva . . | | 9.635.272.89 | |
| Deudores hipotecarios . . . . . . . . . . . . . . . | | 1.223.687.68 | |
| Documentos a cobrar . . . . . . . . . . . . . . . . | | 185.267.61 | 11.044.228.18 |
| **V—Activo transitorio:** | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros . . . . . . . . . | | | 410.349.07 |
| **VI—Activo nominal:** | | | |
| Marcas, patentes y llave . . . . . . . . . . . . . . | | 28.802.367.33 | |
| Lo amortizado . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 10.800.000.— | 18.002.367.33 |
| | | | 65.163.658.21 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 55.000.— | |
| Depósitos de títulos en custodia . . . . . . . . . . | | 1.247.997.34 | |
| Fondos públicos. Depositados a plazo fijo . . . . . | | 1.042.716.69 | 2.345.714.03 |
| | | | 67.509.372.24 |

| PASIVO | | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|---|
| **I—Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital autorizado . . . . . . . . | $ 50.000.000.— | | |
| Menos a emitir . . . . . . . . . . | „ 4.500.000.— | | |
| Capital suscripto . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 45.500.000.— | |
| Reserva legal . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 2.715.208.49 | 48.215.208.49 |
| **II—Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente . . . . . . . . . . | | 6.154.357.28 | |
| Obligaciones a pagar . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 2.375.191.29 | 8.529.548.57 |
| Transporte | | | 56.744.757.06 |

| PASIVO | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|
| Transporte | | 56.744.757.06 |
| **III—Pasivo transitorio:** | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio . . | 225.610.36 | |
| Dividendos a pagar . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 42.665.50 | |
| Reserva para cartones y cupones en circulación . . | 1.727.911.23 | 1.996.187.09 |
| **IV—Ganancias:** | | |
| Saldo del ejercicio anterior . . . . . . . . . . . . . | 132.964.60 | |
| Saldo del ejercicio actual . . . . . . . . . . . . . . | 6.289.749.46 | 6.422.714.06 |
| | | 65.163.658.21 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 55.000.— | |
| Depositantes de títulos en custodia . . . . . . . . . | 1.247.997.34 | |
| Varios por fondos públicos, depositados a plazo fijo . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 1.042.716.69 | 2.345.714.03 |
| | | 67.509.372.24 |

Pedro Piccardo, presidente. — Osvaldo Testoni, director-secretario. — Juan B. Gaona, (h.), director-gerente. — Arturo E. Pasman, gerente. — Andrés J. Avery, contador-general. — César C. Corti, síndico.

Hemos comprobado el presente Balance General con los Libros Comprobantes, de la Sociedad Anónima "Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda.", y certificamos que en nuestra opinión representa correctamente la situación de la Sociedad, según lo demuestran los libros de Contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que hemos solicitado.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929.

Price, Waterhouse, Faller y Cía., Revisadores de Contabilidad

——oOo——

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929

| DEBE | $ m\|n. c\|l. | $ m\|n. c\|l. |
|---|---|---|
| **A amortizaciones:** | | |
| Sobre maquinarias e instalaciones: | | |
| 10 % sobre $ 2.860.894.90 . . . . . . . . . . . . . | 286.089.49 | |
| Sobre muebles y útiles . . . . . . . . . . . . . . . | 21.990.95 | |
| Sobre autos, camiones, etc. . . . . . . . . . . . . | 18.871.50 | |
| Sobre edificios: | | |
| 1 % sobre $ 4.000.000.— . . . . . . . . . . . . . | 40.000.— | 366.951.94 |
| **A gastos generales:** | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, gastos generales, etc. | | 2.420.525.59 |
| A patentes e impuestos . . . . . . . . . . . . . . . | | 264.996.64 |
| A saldo: Utilidad del ejercicio . . . . . . . . . . | | 6.289.749.46 |
| | | 9.342.223.63 |
| HABER | | |
| Por mercaderías . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 8.379.888.88 |
| Por intereses y participaciones . . . . . . . . . . | | 962.334.75 |
| | | 9.342.223.63 |

Pedro Piccardo, presidente. — Osvaldo Testoni, director-secretario. — Juan B. Gaona, (h.), director-gerente. — Arturo E. Pasman, gerente. — Andrés J. Avery, contador-general. — César C. Corti, síndico.

Price, Waterhouse, Faller y Cía., Revisadores de Contabilidad

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad s halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 mayo N.° 5.844 v26 mayo

1411

# COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
## MANUEL GARCIA FERNANDEZ

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000 en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1929**
Primer Balance Trimestral del 7.° ejercicio

| ACTIVO | | Parciales c\|l. | Totales por Capítulos |
|---|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | | |
| Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional | | 4.973.078.71 | |
| Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los Debentures | | 6.376.938.50 | |
| Edificios | 2.538.951.87 | | |
| Menos: Amortización | 405.185.91 | 2.133.765.96 | |
| Maquinarias | 5.426.336.60 | | |
| Menos: Amortización | 1.485.883.56 | 3.940.453.04 | |
| Vías Férreas y Decauville | 592.324.08 | | |
| Menos: Amortización | 65.185.43 | 527.138.65 | |
| Muebles y útiles | 395.717.58 | | |
| Menos: Amortización | 156.139.58 | 239.578.— | 18.190.952.86 |
| **II. Activo circulante:** | | | |
| Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores | | 2.800.520.79 | |
| Existencia materiales, alcohol y productos varios | | 669.931.32 | |
| Hacienda en el Ingenio y Estancias | | 352.834.66 | 3.823.286.77 |
| **III. Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 11.814.55 | |
| Bancos | | 49.183.39 | 60.997.94 |
| **IV. Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 395.491.93 | |
| Deudores hipotecarios | | 32.764.39 | |
| Documentos a cobrar | | 16.385.10 | 444.641.42 |
| **V. Activo transitorio:** | | | |
| Desembolsos y gastos para zafra 1929 | | | 1.171.002.10 |
| **VI. Activo nominal:** | | | |
| Gastos para emisión Debentures | | | 92.873.30 |
| **Pérdida:** | | | |
| Saldo según cuenta | | | 1.767.172.97 |
| | | | 25.550.927.27 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 70.000.— | |
| Gobierno de la Provincia de Tucumán | | 1.382.297.05 | 1.452.297.05 |
| | | | 27.003.224.41 |

| PASIVO | | Parciales | Totales |
|---|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto | | 12.000.000.— | |
| Fondo de Reserva Legal | | 25.735.78 | |
| Fondo de Previsión | | 1.182.445.80 | |
| Reserva especial para renovación de cañaverales | | 157.984.81 | 13.366.166.39 |
| **II. Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 1.522.743.12 | |
| Acreedores garantizados con prenda de azúcares | | 1.849.470.04 | |
| **Acreedores hipotecarios:** | | | |
| Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional | | 2.124.003.86 | |
| Bancos en descubierto | | 29.994.95 | |
| Debentures emitidos | | 6.076.100.— | 11.602.311.97 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | | |
| Reservas varias para pagos de zafra 1929 | | | 582.449.— |
| | | | 25.550.927.36 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Obligaciones a pagar (Ley 21 de Junio 1928) | | 1.382.297.05 | |
| Depósito de acciones en garantía (los Directores) | | 70.000.— | 1.452.297.05 |
| | | | 27.003.224.41 |

**Jorge A. Echayde hijo**, vicepresidente; **C. Santamblús**, director; **José Norberto Bengolea**, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5818 v28 mayo.

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

### Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anonimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

### INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

### LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

### REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

# Nuevas Convocatorias

### SOCIEDAD DE S. M. "UNIONE OSSOLANA"

La Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio de 1930, a las 9.30 horas, en el local social, calle Darwin N.° 956, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.
2.° Memoria del ejercicio del año 1929.
3.° Balance y relación del ejercicio.
4.° Elecciones generales del Consejo Directivo.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — La Comisión Directiva.

**Nota.** — Se previene a los asociados que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, si transcurriese una hora sin haberse logrado quórum legal, la Asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria con cualquier número de presentes.

El Secretario

e26 mayo N.° 5865 v28 mayo

### FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

Por disposición del Consejo Federal y de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, se cita a Asamblea General Ordinaria de la Federación Argentina de Ajedrez, que tendrá lugar en el local de la Federación el 31 de Mayo próximo, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria.
3.° Lectura y consideración del Balance.
4.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

En caso de faltar quórum, como segunda citación se designa el día 4 de Junio próximo a las 21 horas, de acuerdo al Art. 12 del Estatuto.

Buenos Aires, Abril 20 de 1930. — Augusto de Muro, presidente. — Pedro E. Fiton, secretario general.

e26 mayo N.° 5869 v26 mayo

### RAILWAY EQUIPMENT Co. of ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 5.°, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión tal como lo determina el art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo de 1930.

El Directorio.

e26 mayo N.° 5872 v12 junio

# Convocatorias Anteriores

### SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1930, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crea convenientes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designar dos Accionistas que firmen el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e8 mayo N.° 5641 v2 mayo.

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
**2.ª Convocatoria**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Mayo del cte. año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.° 819, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tomar conocimiento del informe de la marcha de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° — Balance General y Dictamen del Síndico.

3.° — Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea. Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.— El Directorio.

e16 mayo N.° 5747 v27 mayo

## SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

La Sociedad Israelita de Educación Bella Vista, invita a sus asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Mayo a las 15 horas, en el local social calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2° Balance general al 31 de Abril 1930.

3.° Renovación de la Comisión Directiva.

4.° Prolongar el período de la misma al mayor término o sea a 2 años, renovándose cada año la mitad de sus miembros.

5.° Varios. — Mauricio Rabinovich, secretario.

e16 mayo N.° 5.739 v2 mayo

## GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN, CIBRIAN HNOS., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los Sres. Lino Medel, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los Sres. Magín Mariano Gregori, Manuel Méndez, Pedro Medel y Enrique López Espadas, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Martínez, presidente.

e12 mayo N.° 5.682 v28 mayo

## AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A. de Publicidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada.

El Directorio.

e16 mayo N.° 5743 v3 junio.

## EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1930, a las 21 1|2 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio, terminado el 31 de Enero último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Directorio.

Expte. 21241-D-927.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. (Art. 43 de los Estatutos). Vale.

e9 mayo N.° 5657 v26 mayo.

## COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, el día 30 de Mayo de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1930, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.

3.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la usina eléctrica de Trelew.

4.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la empresa telefónica.

5.° En caso de aceptarse las propuestas anteriores, disponer todo lo relativo a la liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores y determinando el alcance de sus facultades.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, corresponde que los señores accionistas depositen en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se advierte a los señores accionistas que debiendo tratarse en esta Asamblea asuntos para los cuales los Estatutos y la Ley requieren un quórum especial, será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para que la Asamblea funcione válidamente.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e13 mayo N.° 5.688 v30 mayo

## SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local social, calle Victoria N.° 977, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reclamación de importantes créditos que se exigen a la Sociedad.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

e17 mayo N.° 5.754 v4 junio

## 'LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA.'' LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: H. Ithurralde.

e12 mayo N.° 5.683 v28 mayo

## COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1930, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Venezuela 567, (primer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio administrativo, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Armando L. Raggio y Angel Seitun respectivamente, que han terminado su mandato.

3.° Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado en la Convocatoria.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e-19 mayo N.° 5.762-v-5 junio.

## CIA. ARGENTINA DE BONETERIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de Mayo de 1930, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5677 v27 mayo.

## Dr. L.° ZAMBELETTI

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 5 de Junio, a las 18,30 horas, en el local social, Pasteur N.° 128, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 - 12 - 929.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y asignación utilidades.

3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.

4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.

5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Director General.

e16 mayo N.° 5737 v3 junio.

## COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 17 Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Mayo 10 de 1930. — El Presidente.

e19 mayo N.° 5767 v5 junio.

## CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513 — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

Miércoles 28 de Mayo de 1930, a las 21 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la modificación de los Estatutos y en caso de ser aprobados, autorizar al señor Presidente para que gestione su aceptación ante las autoridades.

2.° Nombrar dos socios para firmar la presente acta.

No concurriendo el número suficiente de socios para llevar a cabo la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el Jueves 5 de Junio de 1930, a las 21 horas, para tratar la misma Orden del Día.

El Secretario.

e23 mayo N.° 5840 v26 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA
VICENTE PELUFFO & Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 20° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 26 de Mayo del corriente año a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 20° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 24 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Vicente N. Peluffo, presidente.

e5 mayo N.° 5560 v26 mayo

---

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
Dg. Roque Sáen Peña N.° 530, 4.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Mayo de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del informe del Directorio.

2.° Confirmación solicitada por el Directorio de la designación del Director Sr. Domingo Bacigalupo como titular y del Sr. Luis Lanzarote como suplente, hecha por el Síndico y nombramiento de dos Directores titulares más y un suplente.

3.° Designación de Síndico suplente y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28.° de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5.666 v26 mayo

---

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 6 de Junio de 1930, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Directorio.

e20 mayo N.° 5774 v6 junio.

---

BANCO LA CASA POPULAR PROPIA
Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores socios a asamblea general Ordinaria para el día 28 del corriente a las 14 horas, en el local del Banco, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1929 e informe del síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Administración de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

Por el Banco La Casa Popular Propia, Cooperativa Limitada. — El Presidente.

e20 mayo N.° 5.784 v28 mayo

---

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio próximo, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18.° ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.° Elección de cinco Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Faraón Deltino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea, D. Carlos Caimi y D. Cipriano Labiano, que terminaron su mandato; elección de un Director Suplente en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.

Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e-19 mayo N.° 5.769-v-9 junio.

---

SANATORIO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza N.° 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Anual de 1929-1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que deben elegirse anualmente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Presidente.

e20 mayo N.° 5770 v9 junio.

---

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS, S. A.

Buenos Aires, calle Florida N.° 8, 1er. piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 8, primer piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, según el artículo de los estatutos, N.° 23, con 3 días de anticipación, en la Tesorería de la sociedad. — Pedro J. Otero, presidente; Emilio Ruf, secretario.

e24 mayo N.° 5.859 v11 junio

---

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre N.° 370
Cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el 26 del corriente mes de Mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre N.° 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1929-1930.

2.° Elección por tres años, de cuatro señores Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Augusto Elías, Dr. Enrique Navarro Viola, Dr. Salvador Oria y señor Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco, los títulos de sus tales, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

e7 mayo N.° 5599 v26 mayo

---

PANIFICACION ARGENTINA, S. A.
Canalejas 753 — Buenos Aires
1er. Ejercicio: 1.° de Julio de 1929
31 de Marzo 1930
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Canalejas 753, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las Utilidades, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo del señor Ing. D. John Kuiper y Sr. D. Luis de Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Ing. John Kuiper, presidente.

e6 mayo N.° 5574 v26 mayo

---

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL PLATENSE (S. A.)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Reconquista 134, 4.° piso, el día 26 de mayo corriente, a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio y correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres vocales y dos vocales suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Alemán Transatlántico, a cambio de las respectivas boletas de entrada.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Silvestre H. Blousson, presidente.

e5 mayo N.° 5.559 v26 mayo

---

A. Y M. CASASCO LTDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
Convocada para el 31 de Mayo de 1930

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 31 de Mayo a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Presidente.

e13 mayo N.° 5705 v30 mayo

---

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930.

Distinguida señora:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 14.30 horas, en la calle Estados Unidos N.° 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 de Abril ppdo.

3.° Proceder a renovación de la Comisión Directiva, la que deberá ser formada por: una Presidenta; dos Vicepresidentas, una Secretaria, una Prosecretaria, una Tesorera, una Protesorera y diez Vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea, en unión de la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a Vd. muy atentamente: Eva Cavanagh, Secretaria.

e23 mayo N.° 5833 v31 mayo.

## SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ARGENTINOS

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el jueves 5 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, piso 4.°, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 18 de los estatutos, para intervenir en la asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 mayo N.° 5.680 v2 junio

## SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, en la calle Roca N.° 915 de esta Capital, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1.° Ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 22 de Abril de 1930. — Juan Bitsch, Presidente. — R. Paarmann, Secretario.

e-21 mayo N.° 5.791-v-2 junio.

## SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día jueves 5 de Junio de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — El Presidente.

e17 mayo N.° 5.750 v4 junio

## COMPAÑIA NACIONAL DE OMNIBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio, a las 16 horas, en la calle Olazábal N.° 4738, Villa Urquiza.

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración y aprobación del estado general, al día de la convocatoria.

II. Aprobación de la gestión administrativa, al día expresado.

III. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones, hasta 48 horas antes del día señalado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — A. Manzi, Presidente; Carlos Noé, Secretario.

e15 mayo N.° 5726 v2 junio.

## CIA. DE PUBLICIDAD GAS-O-LUZ

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Victoria N.° 3641, el 26 del corriente mes, a las 15 horas, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de un contrato celebrado "ad-referéndum".

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deben ajustarse a lo que dispone el Art. 21 de los Estatutos.

e9 mayo N.° 5656 v26 mayo

## COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Técnica y Mercantil Sud Americana, Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del castigo propuesto para la Cuenta Capital.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de dos directores titulares y uno suplente para dos años, y Síndico y Síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.653 v26 mayo

## ERNEST C. GUTH Y CO.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay N.° 2858|68, el día 27 de Mayo de 1930 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el día 31 de Marzo de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director Gerente.

4.° Fijar el honorario del Síndico.

5.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

6.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Directorio.

e9 mayo N.° 5.652 v26 mayo

## SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio del corriente año a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio

e22 mayo N.° 5805 v9 junio

## ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.660.000 totalmente emitido e integrado

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 20 de Mayo de 1930, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 1930 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicaciones del Consejo de Administración, reducción del capital suscripto e integrado y substitución de las acciones emitidas.

2.° Nombramiento de dos personas para suscribir el acta en representación de los señores accionistas.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar con la misma anticipación, de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la casa central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Gerónimo Corradi, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e22 mayo N.° 5806 v9 junio

## MOBILUX, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 3967|71, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1929.

2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 3967|71, a las 18½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e17 mayo N.° 5.748 v28 mayo

## SOCIETA ITALIANA PRO ASILI D'INFANZIA

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.° de nuestro Estatuto, se convocan los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión del Balance consuntivo del año 1929, cuentas de Entrada, Salida y relación de los señores Síndicos.

2.° Discusión de la Memoria Anual.

3.° Elección de: a) Cinco Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros que terminan su mandato: José Battaglia, Alejandro Cazzaniga, Dr. Antonio Chiodini, Dr. Adolfo Martini, Ing. Luis Stremitz; b) Dos Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros dimisionarios: Víctor Negrotto y Héctor Gallino; c) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores cesantes: Luis Comastri y Nicolás Parisi; d) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores: Dr. Carlos Dragonetti y Pirro Meucci, que actualmente desempeñan el cargo de Consejeros efectivos; e) De dos Síndicos en sustitución de los señores Cayetano Alievi y Dionisio Arnari; f) Elección de dos socios para que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de nuestro Estatuto, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores socios, lo dispuesto de los siguientes artículos de nuestro Estatuto:

Art. 11: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios podrá deliberar válidamente, si a la hora fijada para la reunión, se encontrase presente la quinta parte de los socios con derecho a votar.

No llegándose a este número, el señor Presidente, deberá aguardar durante una hora, antes de declarar abierta la sesión y transcurrida aquélla, principiará a considerarse la Orden del Día, deliberando válidamente la Asamblea, cualquiera que sea el número de los presentes.

Art. 14: Los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo, tres años, renovándose anualmente por tercera parte, siendo los cesantes siempre reelegibles.

El Presidente.

e22 mayo N.° 5819 v31 mayo.

## ANIBAL LEVI

Sociedad An. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 499 (piso 1.°, escritorio 21), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Hacer conocer a la Asamblea General Extraordinaria las gestiones realizadas en el Brasil, de acuerdo con sus resoluciones anteriores.

2.° Resolver sobre la orientación futura de los negocios sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.
**Nota.** — Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea para tener derecho de participar en la misma.
El Directorio
e21 mayo N.° 5799 v7 junio

**FABRICAS ARGENTINAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

De acuerdo con los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco de Junio de 1930, a las 17 horas, en el local Florida 524 (4.° piso), a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del acta de la anterior Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria y Balance.
3.° Elección de tres delegados titulares y tres delegados suplentes. Los titulares en reemplazo de los señores Emilio Saint, de la casa Saint Hnos. S. A. Damián Bayón, de la casa Noel y Cía., Ltda., y Ridley Horacio Beckwith, de la casa M. S. Bagley y Cía., Ltda., y los suplentes en reemplazo de los señores Alfredo d'Huicque, de la casa A. d'Huicque y Cía., Daniel Bassi, de la casa D. Bassi y Cía., y Julio Canale de la casa Vda. de Canale e hijos S. A.; todos por expiración de mandato.
Se recuerda que el artículo 25 de los Estatutos, estipula que el quórum de las Asambleas lo constituirá la mitad más uno de los afiliados y que si transcurrida media hora después de la fijada por la citación no hubiere quórum, se sesionará con los miembros que estén presentes.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — E. Saint, Presidente. — D. Bayón, Secretario.
e-21 mayo N.° 5.794-v-26 mayo.

**SOCIEDAD FILANTROPICA JOHANNISLOGE TEUTONIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General anual que se celebrará el día 28 de Mayo de 1930, a las 23 horas, en el local calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de Abril de 1930.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Designación de 2 miembros para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930. — El Consejo de Administración.
e13 mayo N.° 5.691 v28 mayo

**LA ANGLO ARGENTINA**
**Compañía de Seguros**
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
**P. M. Ledesma, Presidente.**
**Nota:** — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.
e19 mayo N.° 5766 v5 junio.

**EUSKAL-ECHEA**
Bartolomé Mitre 1265
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento, se convoca a los señores socios y accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo 11 de los **Estatutos y 6 del Reglamento), a la** Asamblea Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 27 del corriente a las 21, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370, para tratar la **siguiente**
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.
2.° Nombramiento, por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los siguientes: Señores Dr. Jorge A. Echayde, señor Pedro Gorritepe, Ciriaco Morea, Juan B. Mignaquy, Martín B. Etcheberry y Leandro Anda, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión del Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.
3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
**e9 mayo N.° 5.649 v26 mayo**

**UNION PATRONAL DE LECHERIAS Y ANEXOS**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Esta Asociación celebrará Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Sociedad Française, calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual.
2.° Nombramiento de dos miembros para presenciar y fiscalizar el escrutinio.
3.° Elección de las nuevas autoridades para el período 1930 - 31.
4.° Nombramiento de dos miembros del seno de la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — Juan Ródenas, Presidente; Roque Azón, Secretario.
e23 mayo N.° 5836 v26 mayo.

**RESTA HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
Avda. Centenario 3151 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 6. Ejercicio, terminado el 30 de Abril ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores, por tres años, por terminación de mandato, un Director, por un año, en reemplazo del señor Francisco P. Calise, fallecido, y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, deberán retirar su boleto de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos, un día antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Directorio.
e23 mayo N.° 5827 v10 junio.

**LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS**

**Quinta Asamblea General Extraordinaria de socios**
CONVOCATORIA

Debiendo integrarse la Hno. Comisión Directiva de la asociación, por haber renunciado trece de los miembros electos en la 6.ª Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril ppdo., convócase a los señores asociados a la 5.ª Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Suipacha 436, el día 6 de Junio próximo, a las 21 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
Elección de nuevos miembros de la Hno. Comisión Directiva, en reemplazo de trece que renunciaron el mandato que les fué confiado en la 6.ª Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril ppdo.
La Comisión Directiva.
e23 mayo N.° 5828 v28 mayo.

**SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"**
EN LIQUIDACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 12 de Junio 1930, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de la Comisión Liquidadora, Síndico y Síndico suplente y fijar la duración del mandato.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — La Comisión Liquidadora.
e24 mayo N.° 5.845 v12 junio

**'BEARIUM'', SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 Junio de 1930, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 4.° piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de un Director titular, un Síndico y un Síndico suplente.
e24 mayo N.° 5.853 v10 junio

# LICITACIONES

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 15.30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas durante el término de un año; a las 16 horas, para la provisión de artículos de limpieza durante el término de seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo. Informes: Sección Proveedurías.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Las Inspectoras.
v28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de 15.000 litros de alcohol puro de 96,5°; combustible y 20.000 trapos de piso, respectivamente.
Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v20 junio.

## Ministerio de Hacienda

**CREDITO PUBLICO NACIONAL**

**Licitación de fondos públicos a oro**

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento Junio 15|930 y Julio 1.° de 1930 de los siguientes empréstitos:
Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4600 o$s 518.600 v|nominal.
Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6300 o$s 77.300 v|nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co, Lda. hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario General.
v4 junio

**INSPECCION GENERAL DE RENTAS**

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la confección de uniformes de invierno, capotes y calzado, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 1615-I-1930, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Inspector.
v4 junio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**PENITENCIARIA NACIONAL**

Llámase a licitación privada para el día 30 de Mayo a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:
Nómina de los artículos necesarios con destino al Taller de Panadería, durante el mes de Mayo corriente, expediente 863|T|930.
60.600 kilos de harina "triple cero".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos pequeños para hornos de panadería.
1.000 kilos de sal gruesa de 1.ª
Mandar muestras.
Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Se-

cretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convienere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

---

Llámase a licitación privada para el día 30 de Mayo a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Junio próximo, expediente 477|A|930.

10 kilos de ají picante molido.
300 kilos neto de aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Ottone, Bau, Boccanegra o Cuvillas.
50 kilos neto de aceite de oliva de 2.ª
100 kilos de arroz Carolina de 1.ª
500 kilos de arroz Bremen buena clase.
140 kilos de azúcar Refinería Argentina.
300 kilos de azúcar Tucumana de 1.ª.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
210 kilos de arvejas enteras chilenas.
100 kilos de café Caracolillo de 1.ª en grano tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª en grano tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª en grano tostado.
30 kilos neto de ciruelas Glas Jar.
80 kilos neto de dulce de membrillo.
50 cajas de escarbadientes Marquesinos, buena clase.
6.000 unidades de frutas frescas de estación, surtidas.
17.000 litros de leche fresca, de densidad y gordura (pasteurizada).
100 kilos de manteca fresca.
1 kilo de nuez moscada.
60 kilos de orejones de duraznos extrafinos.
20 kilos de pimentón colorado dulce.
10 kilos de pimienta blanca molida.
20 resmas de papel para cigarrillos.
30 kilos de queso Sbrinz.
20 kilos de sal fina.
1.000 kilos de sal gruesa.
10 kilos neto de te Provost.
150 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.
120 kilos de yerba Cruz de Malta.
250 gramos de azafrán en rama marca Motilla.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo.

---

**COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ**

**Marcos Paz Paz (F. C. S.)**

Expediente N.º 6-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Junio 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

**Artículos generales de almacén—**

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.500 kilos de azúcar tucumana molida, de 1.ª.
600 kilos de arroz glacé 1.ª.
400 kilos de aceite de oliva en latas de 2 a 5 kilos c|una.
100 kilos sémola fresca, 1.ª.
150 kilos yerba argentina.
150 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
150 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m. o. m.
20 kilos de pimentón dulce.
100 kilos de maíz pisado, para mazamorra.
200 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
150 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos, manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
100 litros de vinagre de vino, buena calidad.
50 kilos de queso de rallar Reggiano.
10 kilos de hongos secos.
15 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
150 cápsulas de azafrán.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de pimienta blanca, molida.
1 kilo de pimienta negra, en grano.
½ kilo de clavo de olor.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas enteras.
100 kilos de arvejas partidas.
100 tubos vainilla.
100 kilos de fariña.
60 kilos chocolate Aguila.
100 tarros de pimientos morrones.
10 kilos de aceitunas verdes.
5 kilos de anchoas.
10 kilos de atún.
3 kilos de canela molida.
3 kilos de canela en rama.
500 paquetes de palillos.

**Harina de trigo—**

7.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

**Combustibles—**

50.000 kilos de leña de quebracho colorado, en tortas, hasta mts. 0.30 de alto.

**Papas para consumo—**

7.000 kilos de papas, buena calidad, para consumo.

**Forrajes—**

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

**Semillas—**

700 kilos de alfalfa para semilla, libre de "cuscuta".

**Artículos de limpieza—**

150 tarros de Puloil.
700 litros de acaroína, en latas de 10 litros c|una.
500 trapos para piso.
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
500 kilos de soda cristal.
150 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

**Artículos de sastrería—**

100 metros de brin azul, para trajes de mecánico.
20 gruesas de botones de hueso blanco, para camisa.
20 gruesas de botones de hueso grandes, para saco.
20 paquetes de agujas para costurera.
150 ovillos de hilo para coser, blanco N.º 50.
100 ovillos de hilo para coser, negro, N.º 50.
100 metros de género turco para toallas de baño, buena calidad.

**Artículos de librería y papelería—**

25 biblioratos tamaño oficio.
2.000 rótulos de cartón con agujero, tamaño 4 x 10 cms. m. o. m.
2 rollos de alambre N.º 23, para coser.
100 kilos de cartón paja N.º 25.

**Materiales de construcción—**

50 metros cuadrados pino Spruce, de 25.40 m|m.
25 metros cuadrados de pino Spruce de 19.06 m|m.
25 metros cuadrados pino blanco número 7 3|4" ó 19.06 m|m.
100 metros pino tea de 1 1|2"x12".
15 metros pino tea de 2" x 12".
25 metros pino tea de 4" x 4".
20 metros cuadrados de pino tea, de 1" x 12".
20 metros cuadrados pino Spruce de 1" x 12".
20 metros cuadrados pino Spruce de 3|4".
4 tablas de lapacho, de 2" ó 50.80 m|m. (indicar largo).
4 tablas de lapacho de 1 1|2" ó 38.10 m|m. (indicar largo).
1.000 kilos de cal de Córdoba, en bolsas

**Materiales para mosaicos—**

100 bolsas de género, c|50 kilos c|una, cemento "San Martín".
20 barricas de cemento "Dyckeroff" 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento "Admiración", 180 kilos c|una.
10 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
5 metros cúbicos arena Oriental, fina.
1 casco, amarillo Iggam, para mosaicos (indicar peso del mismo).

**Artículos de zapatería—**

150 kilos de suela 1ra. calidad, 19 kilos aprix. c|una.
100 kilos de descarne, para cortar plantillas de hombre.
1 horma de hierro, de 3 pies.
500 pares de cambrillones de madera para hombre.
12 trinchetas, buena calidad.
2 compases para zapatero.
1 pieza de tela para reviras.
1 lata de cemento.
6 trinchetas para aparador.
10 kilos de badana para forro.
6 presillas negras para botas.

**Materiales para carros—**

20 metros de lona para capota de camión (Enviar muestra).
36 torniquetes dobles para breack.
1 caja de botones forrados para almohadones de carruajes, medianos.
24 hebillas para correas, diámetro 20 mm.
5 kilos de arandelas de 3 líneas.
20 mtros. de hule para capotas.
36 hebillas con punteras negras para breack.

**Artículos de talabartería—**

6 pares de bastos para recados de laderos, relleno de junco, buena calidad.

**Artículos de electricidad—**

100 metros de cordón bifilar de 0.75 mm. sección, color marrón.
100 metros de cordón bifilar de 0.75 mm. sección, color rojo.
500 metros de alambre de 1 mm. sección 600 Meghoms.
200 rosetas de madera de 6 centímetros de diámetro.
200 aisladores de porcelana, diámetro 25 x 25 m. de alto.
100 torniquetes de bronce, rectos, estañados, para conductores hasta 10 mm.
100 terminales de bronce rectos, estañados para conductores hasta 6 m|m.
50 receptáculos de techo con zócalo recto sin llave.
50 receptáculos de techo con zócalo inclinado sin llave, porcelana con rosca Edison.
3 pilas de 1 1|2 Volts Everady N.º 705.
1 taladro eléctrico para corriente continua cono Morse (diámetro máximo del agujero 15 mm. revoluciones 300, tipo 20|300.
25 kilos de masa aislante para cajas subterráneas.
2 kilos de soldadura para conexión de teléfono.
5 kilos de litargirio.

**Artículos de ferretería—Pinturería y bazar—**

10 paquetes de clavos de 1" 25.40 mm.
10 paquetes de clavos de 1 1|2" 38.10 mm.
10 paquetes de clavos de 2" 50.80 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1" o 25.40 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1|2" o 12.70 mm.
10 paquetes de tornillos 20-20.
10 paquetes de tornillos 18-20.
10 paquetes de tornillos 20-25.
2 paquetes de grampitas para alambre de tejido.
24 bisagras Francesas de 1" o 25.40 mm.
12 pasadores chatos de 25 centímetros.
24 pasadores chatos de 4 centímetros.
6 escofinas de 14".
2 escoplos de 3|4".
2 formones de 1 1|4".
6 triángulos de 7".
2 limas 1|2 cañas de 14".
2 limas chatas de 14".
2 serruchos de costillas de 16".
100 pasadores chatos comunes para roperos, de 7 centímetros.
1 colero para carpintero.
6 triángulos de 26 centímetros x 15 mm.
12 triángulos de 13 centímetros x 6 mm.
50 juegos de patines para muebles.
4 barrenas para madera de 5 mm.
2 sierras de vuelta de 54 centímetros x 6 mm.
2 latas de aceite de lino crudo.
2 metros cuadrados de tejido de acero N.º 65.
1 kilo de borax.
1 kilo de soldadura de bronce.
100 tuercas de 1|2".
100 tuercas de 8|16".
100 tuercas de 3|8".
100 tuercas de 5|16".
200 kilos de pintura blanca Duth Boy o similar, tarros de 9 kgs.
90 kilos de pintura amarilla en pasta "Pajarito".
70 kilos de pintura oxido de hierro en pasta.
50 kilos de pintura verde en pasta.
2 galones de Barniz Cristal.
10 kilos de cola Franceśa.
5 kilos de cuerdas para andamios, diámetro 10 m|m.
30 metros de hule blanco para mesas.
6 cepillos comunes, para empapelador.
500 gramos de purpurina de bronce, en polvo.
2 kilos de clavitos para vidriero.
6 panes de piedra pómez artificial N.º 2.
5 cajitas de chinches para dibujantes.
140 kilos de ocre amarillo, en polvo.
10 kilos de verde ultramar.
2 kilos de tierra Cassells.
12 pinceles para blanqueo "Milán".
24 pinceles chicos de cerda blanca, comunes, cabo largo, redondos, números del 1 al 12.
12 pinceles para cal, diámetro 5 centímetros.
6 de cada una, limas planas y 1|2 caña de grano grueso.
2 de cada una, limas redondas de 12" y 14".
4 de cada una, mechas cilíndricas de 2 m|m., 3, 4, 5, 5 1|2 y 6 m|m.
2 de cada una, limas raspas de 14" y 16".
3 cepillos para limpiar limas.
2 balas de papel estraza para envolver, tamaño grande.
2 balas de papel estraza para envolver, tamaño mediano.
10 paquetes de hilo escobero.
100 platos playos, de loza piedra.
200 platos hondos, de loza piedra.
50 kilos de carburo granulado.
10 picos dobles para gas.
10 paquetes de velas para coche.
100 pocillos de loza piedra, para café.

25 fuentes de loza piedra, ovaladas, playas.
10 frascos de vidrio con tapa íd., capacidad 10 kilos c|uno.
5 frascos de vidrio con tapa íd., capacidad 5 kilos c|uno.
4 docenas de escobillones, piazábal, para caballeriza.
50 litros de sulfuro de carbono.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día cinco del mes de Junio próximo venidero, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. del Sud. C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v5 junio.

## INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Junio próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación.

**Artículos de carnicería.—**

10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.100 k. de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga, falda y asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª; 5 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 10 sesos de vaca.

**Pan, harina y factura—**

1.600 k. de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 k. de harina 000; 45 k. de factura.

**Combustible.—**

6.000 k. de carbón Glasgow de 1.ª

**Leche y manteca.—**

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 k. de manteca fresca.

**Papas, batatas, verduras y frutas—**

100 ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas; 6 docenas de berenjenas; 10 k. de chauchas; 30 coliflores; 40 k. de cebollas; 20 atados de espárragos; 40 docenas de atados de espinacas; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 k. de repollos crespos; 20 atados de salsifí; 20 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos; 40 atados de albahaca; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir.

**Lavado y planchado de ropa—**

850 blusas de brin; 60 blusas de cocina; 300 bolsitas para ropa; 100 camisas de plancha; 350 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos; 70 delantales azules; 70 delantales de cocina; 200 guardapolvos; 20 manteles; 1.500 pañuelos; 500 repasadores; 700 servilletas; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toalla de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brin; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 28 del corriente a las 14 horas y deben ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda número 1825. — El Director.

v-28 mayo.

## INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Junio próximo:

**Artículos de almacén—**

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro "Mataldi".
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, "Rosario".
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
10 kilos fariña de 1.ª.
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Saúco.
20 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª.
1 kilo hongos secos, italianos, de 1.ª.
6 latas jalea de membrillo. Noel.
10 kilos maíz pisado de 1.ª.
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª.
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª.
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Lonit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.

**Artículos de limpieza—**

3 docenas agua Jane.
2 docenas bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para migas.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1docena Knife polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
2 docenas trapos de piso 60 x 70.

**Artículos de mercado—**

Carne de novillo, especial en la siguiente proporción:
1.000 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
300 kilos costillar, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos huesos (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª.
50 kilos grasa de vaca de la pella.
50 kilos carne de cordero, carnero, cerdo o su equivalente en facturas.
30 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

**Combustible—**

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
300 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

**Fruta—**

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

**Leche y manteca—**

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

**Papas y batatas—**

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

**Pan, harina y factura—**

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 granos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª.
50 kilos factura surtida.

**Verduras—**

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v30 mayo

## INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Ofiical, la proveeduría del mes de Junio próximo de los artículos de uso y consumo que a continuación se indican:

**Almacén—**

350 kg. azúcar molida cristal de 1.ª; 46 kg. arroz carolina de 1.ª; 50 kg. arvejas secas partidas; 50 kg arvejas secas enteras; 40 kg. aceite Ottone, Sasso o Luppi, en latas de 5 kg.; 15 doc. agua lavandina en botellas de un lit.; 10 kg. achicoria Plateur, en paq. de 100 gramos; 15 bolsas aserrín de pino blanco o sauce de 1.ª; 100 cáp. azafrán molido; 80 kg. café caracolillo, en grano, tostado, de 1.ª; 10 kg. café Paulista en grano tostado, etiq. colorada, en paq. de un kilo; 75 kg. dulce de membrillo esp. de 1.ª, en latas de 5 kg; 50 kg. dulce de batata esp., de 1.ª, en latas de 5 kg.; 10 kg extracto de tomate, en latas de un kilo; 150 kg. fideos de sémola surtidos, de primera; 50 kg. harina de maíz (fresca); 100 paq. jabón Sunglint; 6 latas kerosene Caloría; 30 kg. porotos caballeros de 1.ª; 25 kg. queso Sbrinz, bien curado; 100 tarros relusol Llauró; 40 kg. sémola de trigo; 60 trapos piso, 65 x 65, reforzados, peso mín. 200 gramos. 210 litros vino "Toro", casco devuelto.

**Verduras y papas—**

6 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 200 kg. batatas grandes y sanas; 100 kg. cebolla de cabeza grande, sana y bien seca; 10 kg. espinacas frescas; 60 kg. escarola tierna, fresca y repollada; 60 kg. lechuga tierna, fresca y repollada; 1.800 kg. papas tipo bocha, sanas, grandes y lisas; 190 kg. verduras surtidas (perejil, apio, puerro y zanahorias; 80 kg. zapallo criollo o angola.

**Leche y manteca—**

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 8 kg. manteca fresca, de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 14 horas. — El Director.

v30 mayo

## CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de lo siguiente:

**Carne.—**

19.500 kilos de carne de vaca, de 1.ª libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

**Mercado.—**

10.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
7.800 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle:
Acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

**Lechería.—**

12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
85 kilos de mantecea fresca en condiciones reglamentarias.

**Pescadería.—**

300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber:
Besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí, dorado.

**Fideería—**

280 kilos harina de maíz de 1.ª
10 kilos sémola de 1.ª
15 kilos harina de trigo de 1.ª

**Librería.—**

1 resma de papel oficio rayado.
6 resma de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resma de papel blanco envolver "Barrilete".
30 hojas de papel secante, gris, de 120 £.
2 frascos de 1 litro tinta común, "Stephens".
1 frasco de 1|2 litro tinta copiar "Stephens".
1 docena de frascos chicos, goma líquida.
2 docenas de lápices "Faber" N.° 2.
1.000 sobres blancos de oficio.

**Materiales de construcción—**

10 tablas de pino spruce, cepilladas de 0.018 x 0.305 x 4.270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0.013 x 0.305 x 4.270.
30 metros cuadrados de pino tea para pisos de 0.025 x 0.075.
30 metros lineales alfajías de pino tea de 0.040 x 0.075.
10 tablas de pino spruce cepilladas de 0.025 x 0.305 x 4.270.

**Almacén—**

2 kilos de hongos secos de 1.ª, Extra.

260 kilos de aceite oliva de 1.ª, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2.ª de nabo o maní envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos de arroz Bremen de 1.ª.
40 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana 1.ª.
1.050 kilos de azúcar Tucumana 2.ª.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
700 kilos de garbanzos Saúco.
240 kilos grasa de vaca, derretida 1°.
1 cajón de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
700 kilos de porotos Pallares.
25 kilos de queso de rallar de 1.ª.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de te 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
250 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba Cruz Malta.
90 kilos de tocino de 1.ª.
18 litros de alcohol desnaturalizado.

Electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filam. metálico Philips.
30 lámparas de 100 bujías, 220 w. filam. metálico 1|2 w. Philips.
10 lámparas de 300 bujías, 220 w. filam. metálico 1|2 w. Philips.

Café—

80 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil, de 1.ª, molido.
130 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Jabón—

1.400 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, estacionado.

Ferretería—

200 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera, usadas.
3 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 pot.
4 latas de 2 1|2 litros c|u. cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
10 docenas de platos enlozados cónicos, de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
2 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
3 docenas de sapolios.
4 latas de un litro c|u. de Flit.
14 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
400 kilos "neto" de soda cristal.
1 docena de vasos para agua, de vidrio co[illegible].
5 kilos de cera virgen.
5 kilos talco comercial.
54 litros de kerosene.
18 litros de nafta.
10 litros de aceite para máquina, grueso, Mobiloil.
10 litros de aceite para máquina, fino, Mobiloil.
4 baldes de hierro galvanizado de 16 litros c|u.
30 pares de zuecos Nros. 40, 41, 42 43 y 44 (6 pares de cada N.°).
8 chapas de hierro galvanizado de 100 x 200, N.° 24.
1 chapa de hierro galvanizado de 100 x 200, N.° 20.
5 kilos de estaño virgen.
3 docenas de bisagras de hierro pulido, fijas, de 0.05.
10 kilos de clavos con cabeza, de 0.040 m.
10 kilos de clavos con cabeza, de 0.050 m.
10 kilos de clavos con cabeza, de 0.065 m.
5 kilos de clavos cabeza perdida N.° 14 - 40.
5 kilos de clavos cabeza perdida N.° 14 - 50.
5 kilos de clavos cabeza perdida N.° 12 - 40.
1 caja de broches para correa, Aligador.
6 manijas de cruz, nikeladas de 0.008 m.
6 fallebas de cruz, completas.
6 fallebas de anillo.
10 metros de correa de cuero, para máquina, de 0.050 m. de ancho.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
5 kilos de goma laca colorada.
270 kilos de soda.
10 docenas de trapos de piso.
36 ladrillos ingleses.
36 sapolios.
24 brillant belge.
20 kilos de plombagina.
36 litros de kerosene.
144 escobas.
60 cepillos de mano.
12 escobillones.
100 kilos de arpillera grande.
100 litros de acaroína.
4 asaderas de hierro batido de 0.45 x 0.30 ctms.
2 ollas de 50 litros c|u., hierro batido.
2 coladores de hierro estañado, tamaño grande.
2 cacerolas de hierro estañado, manija al costado, de 20 litros c|u.
2 cacerolas enlozadas de 2 litros c|u.
1 cacerola enlozada de 1½ litro.
1 cacerola enlozada de 3 litros.

Farmacia—

10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
40 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
30 kilos de algodón hidrófilo.
3 cajas de ampollas ergotina Ivon, de 6 ampollas c|u.
500 gramos de aspirina Bayer.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u., Jhonson y Jhonson.
15 piezas de género para vendas.
250 grs. de guayacol.
8 kilos de magnesia calcinada Erba.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
10 kilos de vaselina blanca.
6 series ampollas neosalvarsán.
30 litros de agua destilada.
10 gramos de codeína.
500 gramos de láudano Sydeham.
25 gramos de luminal Bayer.
5 kilos de talco de Venecia.
50 cajas de cartón N.° .. redondas.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
12 jabones Regio.
24 jabones Windsor.
1.000 gramos de lactosa.
3 litros de linimento Stoekes.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
1 docena de suspensores comunes.
250 gramos de tintura de belladona.
250 gramos de tintura de canela.
500 gramos de urotropina sinónima.
1 doc. de ventosas de vidrio grandes.
1 doc. de ventosas de vidrio medianas.
500 gramos de pomada mercurial doble.
100 gramos de plomo yoduro.
1.000 gramos de fosfato de sodio en polvo.
500 gramos de subnitrato de bismuto "Poulenc".
10 agujas de acero para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
3 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
3 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
100 gramos de azul de Metileno.
25 gramos de ergotina "Bongean".
2 cajas de "Dienol" ampollas.
500 gramos de extracto flúido de coca.
500 gramos de extracto flúido jarabe yodotánico.
500 gramos de goma arábiga en polvo.
500 gramos de yodo metálico.
50 gramos de nitrato de plata cristalizado.
50 gramos de nitrato de plata fundido.
2 metros de guttapercha.
1 kilo de óxido de cinc "Poulenc".
1 kilo de carbón "Bellocq".
250 gramos de tintura nuez vómica.
250 gramos de gotas amargas "Baumé".
500 gramos de unguento "Populium"
500 gramos de salicilato de metilo.
10 litros de aceite de bacalao.
1.000 gramos de ácido acético.
500 gramos de amoníaco.
100 gramos de atophan.
250 gramos de alcanfor.
2 bolsas para agua caliente de 2 litros cada una.
2 bolsas para hielo N.° 25.
1 bolsa para hielo N.° 30.
2.000 gramos de éter sulfúrico común.
500 gramos de extracto de flúido de polígala.

La licitación se llevará a cabo el día 26 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar muestras, como también, el sellado de un peso moneda nacional. En caso de que la propuesta fuera mayor de $ 5.000, el sellado deberá ser de $ 5.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v26 mayo.

## HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Junio próximo, a la hora 14, para la provisión de alcohol puro, artículos de almacén y jabones amarillo y de Marsella, con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1930. — La Dirección.

v4 junio

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. I. N.° 16081|926.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 18 de Junio de 1930 para adjudicar la provisión de material para la enseñanza práctica (bancos y herramientas de carpintería, implementos agrícolas y útiles para modelado), en las Escuelas de Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v18 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 13 horas del 20 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de los ramos de mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., que se requieren para las necesidades generales de todas las Escuelas dependientes de la Repartición, en el año 1931.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v20 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Aministrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v16 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 88 de "Bernardino Rivadavia" (Chaco), edificio Tipo Rural de tres aulas, dos habitaciones, pieza para dirección, etc.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la Ciudad de Resistencia (Chaco), simultáneamente.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.
v23 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.
v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 9 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 3.200.000 fichas de diferentes modelos, con destino a la Oficina del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v9 junio

---

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de Incubadoras, Criadoras y Trituradoras, destinadas a la enseñanza práctica de la avicultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v11 junio

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 hs. del 5 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 5.200 anteojos con destino a la Inspección Médica Escolar para serles proporcionados a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital que necesitan corregir su visión.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935. Datos: En la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v5 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 6 de Junio de 1930, para la provisión de material ilustrativo y de oficina, con destino a la Inspección Médica Escolar.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General

v6 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 4 de Junio de 1930, para la provisión de máquinas e implementos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa - Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1686.

El Secretario General.
v4 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 26 de Mayo de 1930 para la adquisición de patas de hierro fundido, con destino a la Oficina de Suministros, para refección de bancos escolares, tipo "Peard".

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v26 mayo

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio fiscal de tipo regional en que funciona la escuela N.° 154 de Trenel (Pampa).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935 y en General Pico, (Pampa).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

El Secretario General.
v-2 junio.

---

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1930, a las 16 horas, para la provisión de tejidos, hilados y artículos de bazar, necesarios al Ejército, durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Adolfo Fauché, Coronel, Secretario.
v6 junio.

---

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expts. C. R. 57.704. — T. 83.402. — N. 87.973.

Llámase a licitación pública para el día veinticinco de junio próximo, para provisión de torres metálicas y compresores con motor eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.430, que se abrirá a las 14 horas; provisión de tubos para oxígeno número 1.432, a las 14.30 horas; provisión lancha cisterna para transporte de nafta, pliego 1.433, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario General.

v25 junio

---

Expediente C. V. 79.508.

Llámase a licitación pública para el día once de Junio próximo, para provisión cañerías y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.426 que se abrirá a las 14 horas.

Provisión válvulas, llaves de paso, robinetes, etc., pliego número 1.427 a las 14.30 horas.

Provisión herramientas varias, pliego número 1.428 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario General.

v11 junio

---

Expedientes: CR-78.567, PH-85.712 y N-86.329.

Llámase a licitación pública para el día treinta de Mayo próximo, para provisión de postes abeto, palmas y materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.423 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañería y accesorios para vapor y agua, pliego número 1.424, a las 14.30 horas; provisión lanchas para cargas generales, pliego número 1.425, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario General.

v30 mayo

---

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Guadalupe (Santa Fe).

Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

---

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 y 20 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Las bases de licitación podrán solicitarse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán las propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Junio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de las obras sanitarias en el edificio de la Prisión Nacional de esta Capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5,00 cinco pesos moneda nacional de curso legal.

v 2 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito gris del Tandil, del zócalo y escalinata del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal previo pago de la suma de $ 5 m|nal.

v27 mayo.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos terrenos en la Capital Federal, ubicados dentro de las siguientes zonas: la primera, comprendida entre las calles San Juan, Avenida La Plata, Rivadavia y Rioja, y la segunda, entre las de Canning, Santa Fe, Dorrego y Rivera, debiendo tener los mismos, como dimensiones mínimas, las que a continuación se detallan: entre medianeras 26 a 30 metros de frente por 43m30 a 50 metros de fondo y en esquina, 21 metros de frente a una calle por 43m30 a 50 metros sobre la otra.

Las bases de licitación, podrán solicitarse en la Oficina de Limitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287, Capital Federal.

v27 mayo

---

### DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el arroyo Ensenada en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e20 mayo o|7944 v25 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de 1.563.38 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de los puentes sobre el Río Segundo, en el camino de San Francisco a Córdoba, sobre el Río Los Patos, frente a Calingasta y sobre el Río Mendoza, en las Barrancas.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7950 v18 junio.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Junio próximo a las 14 horas, para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de acceso a la estación Km. 1113, territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v7 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Charlone a Santa Regina, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de mayo próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de 578 toneladas de cemento portlan, con destino a las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v26 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas y 0 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Galarza hacia arroyo Cle y de Galarza hacia Gualeguay, Zona del F. C. Entre Ríos en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v 5 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Samborombón chico en el camino de Monte a Florencio Varela, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v28 mayo

---

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de Cañada a Tintina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v[illegible] mayo.

---

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Freyre, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e15 mayo o|7941 v18 junio

---

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de 2634 toneladas de cemento portland, con destino a las obras del puente sobre el Río Salí, en la prolongación de la Avenida Aráoz, Provincia de Tucumán.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 mayo

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 junio.

## OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30 obras sanitarias domiciliarias, en otras tantas fincas de la ciudad de Jujuy, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Expte. 5626 D. P. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las obras de ampliación de la red de cañerías distribuidoras de agua, en la ciudad de San Rafael (Mendoza), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Expte. 13.672. DP. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 53 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

Expte. 4049DP.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y accesorios de hierro fundido para la ampliación de las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 26 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de reguladores de filtración, indicadores de caudal y pérdida de carga para las diez unidades de la séptima batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio

Expte. 22134-OT.-929.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de un molino triturador de cal, que el acto de la apertura de propuestas que debía tener lugar el 26 del corriente mes, ha sido postergado para el día 26 de Junio próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una máquina lavadora de arena para los filtros rápidos a construirse en la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 9 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi. secretario.

v9 junio

Expte. 3078-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas de leña para las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v21 mayo

## DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de la cantidad total de piedra necesaria para la construcción de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas deben ser dirigidas en sobre cerrado al Juzgado Federal de Sección de Santiago del Estero, donde serán abiertas el día 16 de Junio próximo a las 11 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno 750 (Buenos Aires), y en la Secretaría de la Dirección de las Obras, Avenida Rivadavia y Boulevard Argentino en la ciudad de Santiago del Estero.

v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras "decauville" a vapor o con motor a combustión interna, para vía de 600 m|m. de trocha.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras, calle Moreno 750, Dirección General de Irrigación.

**e15 mayo o|7947 v16 junio**

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire acoplado directamente a un motor a nafta.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750.

v3 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días contados hasta las 16 horas del 27 de Mayo de 1930, para adjudicar la contratación de las obras necesarias para la habilitación de dos locales destinados a Copa de Leche, del Instituto Bernasconi.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa). Rodríguez Peña 935.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v27 mayo

## FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y para reparación de tenders en la cantidad y de acuerdo con el pliego N.° 650|29|1 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso. el día 2 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 junio

O. C. 693|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de libros en blanco, libretas, lápices y papeles para dibujo. Expte. O. C. 693|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v24 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. Expte. O. C. 1563|29. A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 junio

Llámase a licitación privada para la provisión de sobretodos y sacos de abrigo. Expte. O. C. 868|29|2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la referida oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administracin.

v4 junio

Se hace saber que la licitación para la provisión de materiales para perforación, expediente 111218|29, cuya apertura se había fijado paar el día 9 de Junio de 1930, tendrá lugar el 2 de Julio próximo a las 14 horas, en las Oficinas de la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú N.° 1241. como estaba anunciado.

La Administración

v26 mayo

Llámase a licitación privada para la provisión de artefactos para coches.

Expediente O. C. 858|29 An. 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Mayo del año 1930, a las 15.50 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v30 mayo

**Construcción R. de Lerma a Socompa**

Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajeros y 5 casillas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1276 (Incahuasc), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1308 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas. y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano. Salta, F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.

La Administración.

v24 junio.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego N.° 746|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida Oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados, o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v17 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v13 junio.

---

Llámase a licitación pública para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132-600. C. 13 a Km. 1329-000 C 14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompá, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20.00 m|n en la Tesorería General, segundo piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 441|30 y la apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

La Administración

v12 junio

---

Expediente N.° O. C. 436|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de componer y fundir líneas, repuestos para la misma y un lote de material tipográfico, compuesto de tipos, espacios, cuadrados, lingotes, interlíneas, rayas, tipos de madera, cajas, estantes, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 junio

---

Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la construcción de 3 edificios de pasajeros en las estaciones: Km. 1166 (Alejo de Alberro), Km. 1264 (Lagunillas) y Km. 1317 (Campo de los Patos). C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompá.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases para licitación y pliego de condiciones en las oficinas de la Inspección General de la Construcción, Campo Quijano - Salta, F. C. C. N. Argentino, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1390 a las 16 horas.

Campo Quijano, 10 de Mayo de 1930. El Inspector General.

v10 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v13 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel tipo 37 kg. Expediente O. C. 35|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Junio del año 1930 a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-3 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1930, para la provisión y montaje de galpones metálicos en los nuevos Talleres de la estación Muñecas.

Expte. N.° 116|30. — 1 galpón para reparación de vagones metálicos. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 14.20 horas.

Expte. N.° 117|30. — 6 galpones, para Tornería, Boguies, Calderería Suock materiales y para Enllantar. Precio del Pliego $ 30,00 moneda nacional. Apertura a las 15 horas.

Expte. N.° 118|30. — 1 galpón para reparación de vagones de madera. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 15,40 horas.

Expte N.° 215|30. — 1 galpón para Aserradero y 1 para Depósito de maderas. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 16.20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los respectivos Pliegos de Condiciones pueden ser retirados o consultados en la Oficina de Licitaciones, los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 rollos de tela negra para encuadernación y 500 metros de brin negro. — Expte. O. C. 560|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de junio de 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-4 junio.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para la fabricación de papel ferro-prusiato, una máquina medidora y enrolladora de papel, y anexos. Expediente O. C. 452|29

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina todos los días hábiles, lúnes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v4 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de hierro negro y acero dulce en barras. Expediente O. C. 252|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930 a las 16.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v5 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo de quebracho colorado y crucetas de lapacho. Expediente O. C. 387|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v6 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para perforación a mano, hasta 60 m. de profundidad. — Expte. O. C. 525|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 9 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas — La Administración. v-9 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 30 de junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para freno Westinghouse.

Expte. O. C. 1022|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de mayo del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas.

— La Administración v30 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de piedra para vapor, Expte. O. C. 1073|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 26 de Mayo de 1930, a las 15,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 mayo.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios dobles incoloros y granité.

Expediente O.C. 348|30. Anexo 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de sábanas, fundas y toallas para baño.

Expediente O.C. 1543|29, A. 3.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

---

Expte. O. C. 1962|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de boguíes de acero colado.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1930, a las 14.20 horas. Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|n., pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v26 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 1.° de Julio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

---

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo de 1930 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva.

Expediente N.° 34|30. — 1 galpón para aserradero y 1 para depósito de maderas.

Expediente N.° 1672|29. — 3 galpones para tornería de ruedas.

Expediente N.° 1430|29. — 1 galpón para herrería, 1 para calderería y 1 para herramientas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20, 15.20 y 16.20 horas respectivamente en el Departamento de

Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 30,00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v29 mayo

---

Llámase a licitación para el día 26 de mayo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de madera terciada "Aliso" y "Okume", en las cantidades y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29, Anexo 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto. — — La Administración.

v26 mayo

---

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego número 679|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., cada uno, podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días, entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración

v10 junio.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Junio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v[illegible] junio

---

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Severino Carril**, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Dardo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Seeven o Seeber**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Pacecca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benjamín Cambas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel G. Trejo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sevicke**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pares**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zaponi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el oberro don **Bruno E. Pallotti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito **C.** López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

**Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.**

**v17 junio.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v17 junio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Balverde**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v13 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Arias Barcia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.

v[illegible] junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crispín Mangudo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El secretario.

v7 junio.

---

**Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Damone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — **El Secretario.**

**v7 junio**

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Enriqueta Ferrando de Mattia, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Félix Antonio Mattia.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Olinda Bellalisa Zulema Rolle, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Eugenio S. Rolle.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Peregrina Troncoso de Torres, por sí y sus hijos menores Miguel Angel, Elda, Adolfo, Ernesto, Arturo y Aura Torres, en su carácter de ex empleado de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Benito Torres.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Emilia Olguín de Aredes, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Salvador Aredes.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Juan Bautista Gerosa, en su carácter de padre del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Oreste Gerosa.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Josefa Forlenza de Campos, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Salvador Campos.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Lopraeci de Barletta, por sí y sus hijos menores Leonor, Alberto, Esther, Rosa, Antonio Luis y Angela Barletta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Francisco A. Barletta.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — El Secretario.
v27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Doroteo Zugasti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Domingo Storani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Favón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Marambio Porrión**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Wiercurki**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — v27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Osuna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Secretario
v3 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Villar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — El Secretario.
v31 mayo

## Ministerio de Justicia e Instruccion Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Zanghellini**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7537 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7538 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo González**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930.
Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7539 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Di Rosa**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7540 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nerio Lagos Lanús**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7541 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Capulla**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7542 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo Soult**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7543 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel García Migar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7544 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juana Ríos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 mayo N.° 7545 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Fidanza**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7547 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio José Romani**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7548 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Simón**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7549 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Loza Amilcar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7550 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guido Ferrutti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7551 s. p. p. v2 julio

El señor Juez de Paz de la Sección 8.ª de esta Ciudad, don Francisco Sozzani, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don José Abruzzese, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — **Francisco Sozzani, Juez de Paz.**

**e21 abril N.° 7314 s.p.p. v26 mayo**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Almeriso**, para en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7553 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Toribio Galíndez**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 mayo N.° 7554 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Manuel Isasmendi y Andrés Avelino Isasméndi**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de defraudación, suposición de estado civil y adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle al centro.

e26 mayo N.° 7555 s . p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Villar**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e26 mayo s|p.p. N.° 7536 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Contreras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7546 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Barbier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7529 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lola o Dolores Bejarano de García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7530 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mario Puppo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7531 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7532 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Rondiña**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7533 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Guillermo de Jong**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e24 mayo s|pp. N.° 7534 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Benito Santomé**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7535 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Elías**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 7516 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7517 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7518 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luis Roberto Schiavo**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7519 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Chareiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7520 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Abraham D'Urso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7521 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bienvenido González García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7522 v28 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justina Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo s|pp. N.° 7523 v28 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Naves**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 mayo s|pp. N.° 7524 v28 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez y José Díaz**, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a los Arts. 275, 293 y 295 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell Ville, Mayo 13 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 7525 v28 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. —

César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial, de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Arias**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, ante la Secretaría del autorizante; bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes de turno.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — Alfredo A. Lahite, secretario.

e22 mayo N.° 7512 s. p.p. v24 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Celedonio Cid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Henri Lucien Jacques Bourgeat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7506 s.p.p. v27 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7508 s.p.p. v27 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angélica Lagomarsino Firpo**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7510 s.p.p. v27 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Conrado Bissetti e Isidora de Bissetti** como así también a **Adolfo Alonso**, acusados de los delitos de tentativa de defraudación y hurto, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que por los mencionados delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declrados rebeldes, si así no lo hicieren.

J. Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría del doctor H. V. Costa, sobre Tucumán al centro.

e22 abril N.° 7361 s.p.p. v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y David González**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7425 v23 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7552 s. p.p. v2 julio

---

El señor Juez de Paz de la Sección 24, Ignacio G. Lorda, dispone emplazar por treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos **Amín Mohamed Mobarak o Amín Mobara, don Amado González o Amancio y González y don Agustín Anselmo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1930.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7315 s.p.p. v26 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Romero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— G. F. Figueroa, secretario.

e23 abril N.° 7389 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— L. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e23 abril N.° 7387 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Vicent**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7.477 s|p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Clemente Vicente Mariano Trejo o Clemente Trejo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e 29 abril N.° 7448 s. p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, y por el término de treinta días, a contar del primero de publicación del presente edicto, se cita y emplaza a **Ricardo Velasco**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que por el delito de defraudación se le sigue por ante este Juzgado y por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 abril N.° 7292 s. p. p. v24 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Pena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7418 v23 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7419 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.° 7426 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Eduardo Azzaretti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.° 7427 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Fernández o Rodríguez o Núñez o Nicanor Fernández**, por robo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e17 mayo s|pp. N.° 7428 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio G. Lanusse**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Bueno Aires, Abril 23 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17 mayo s|pp. 7429 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Augusto Francisco Mulet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 mayo s|pp. N.° 7430 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Lola Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17mayo s|pp. 7411 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gustavo Valero**, procesado por defraudación, a fin de que comprezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e17 mayo s|pp. 7412 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Simonetti o Giménez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e17 mayo s|pp. 7413 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Estraviz**, por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Mastropaolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Barrionuevo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 mayo s|pp. N.° 7472 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente a **Ernesto Díaz o Antonio Navarro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Juan José Sortheix, C. M. Zaldarriaga, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro
e22 abril N.° 7353 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Pablo Paganini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 294 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7364 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Bercsof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo s|pp. N.° 7490 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Claudio Saavedra**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e8 mayo s|pp. N.° 7491 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Ransin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e5 mayo N.° 7475 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi o José Díaz o Juan Solari o Antonio Misoula o Frati o José Aliz o Antonio Bianchi Musculiata (a) "La Chicata", y a Victorio Bozzoni o Colombo o Atilio Biondi o Ciriaco Richis o Atilio Bertolesi o Victorio Bazzoni o Victorio Manuel Bazzoni** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7363 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Celso Oscar Loza o Ricardo Salinas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930.— I. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7365 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1930.— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril N.° 7366 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7398 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón o Pedro Domingo Moreno**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e-22 abril N.° 7.358-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Elsa Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril s|p.p. N.° 7332 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lázaro Podestá Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defradación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 abril N.° 7344 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Francisco Espósito**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril s|p.p. N.° 7333 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Posch**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 29, del Código Penal y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril s|p.p. N.° 7334 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mauricio Blanck**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 abril s|p.p. N.° 7335 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Víctor Amigó**, por estafa; **Alberto T. Casadó**, por defraudación; y **Víctor M. Casás** (a) El Chino Frías, por homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e22 abril N.° 7362 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Chamorro y Fernando Lozada**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 abril N.° 7343 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 31, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Santiago Figaro o Figari**.
Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e30 abril s|pp. N.° 7459 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Simón Sitinsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Gregorio Alberto Saldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 abril N.° 7345 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Carlos Montesano (a) "El loco Montesano", Antonio Díaz (a) "El Gallego", N. Márquez (a) "El Alemán" y Castellano Bosco**, procesados por homicidio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. C. F. Figueroa, secretario.
e22 abril N.° 7346 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo interinamente del Juzgado número 4, del doctor Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Salker Dresner**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 abril N.° 7385 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto García y Vicente Russo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 abril N.° 7348 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Isaac Captun**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, en la menor **Pola Rotterman**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.
e22 abril N.° 7349 s. p.p. v27 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raimundo Ramallar**, procesado por inag. de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. David Uriburu, secretario.
e22 abril N.° 7350 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Cámpora**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 abril N.° 7351 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro A. Carabba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo parcebimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e22 abril N.° 7352 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 abril N.° 7347 s. p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor González Aquileo Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por abuso de armas en perjuicio de la menor Elena Plastina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.
e23 abril N.° 7386 s p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfino Sabad Chala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e23 abril N.° 7390 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sartiago Domingo La Torre**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 abril N.° 7379 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Jaurretche**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 abril N.° 7380 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José del Prado**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 abril N.° 7381 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo V. Suva**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 abril N.° 7382 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Martignani o Martingala**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e23 abril s|p.. 7383 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama

y emplaza al prófugo **Joaquín Maceira García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7384 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Bernardo Sanoni**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7368 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abeleada, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Asunción Toledo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e30 abril N.° 7465 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, del Juzgado N.° 7, interinamente a cargo del doctor Roberto Basavilbaso, se llaman y emplazan por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Servando Bracamonte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Emilio Parodi, secretario.

e30 abril N.° 7466 s. p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte a **Ramón Gerónimo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7370 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril s|pp. N.° 7371 v28 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Aritza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — [illegible]

[illegible]

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Brown**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 abril N.° 7375 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ferrando**, argentino, como de 20 años, morocho, bajo, usa lentes, ocupábase de peón lava copas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primer publicación del presente,, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Baum Jaime, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

23 abril N.° 7376 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adib Iza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7377 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Colina**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril s|pp. N.° 7378 v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Llanes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción Art. 179, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7391 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7392 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Noé**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7393 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Precioso o Glorioso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7394 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Moisés Mauricio Bancovski y Carlos Cohers**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — **Angel M. Cordero**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7395 v30 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mladin Lukan**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 abril s|pp. N.° 7410 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.880.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; [illegible] matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Soloa, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.831.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m|2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.949, Juan Dalmacio Arana,, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Torchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Mauna, clase de 1908, m| 2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m|2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de 1908, m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, clase de 1908. m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.055.352; Faustino Gastañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Douloux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|p.p. N.° 7500 v14 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pages**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquel'as, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7406 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor E. Burnichón**, procesado por el delito de defraudación, malversación de fondos y falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellass, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo N.° 7481 s.p.p. v19 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Ruffo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Migue Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 abril N.° 7327 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Casimiro de Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, .......... de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7329 s. p.p. v26 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Derisio o Di Riscio**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7311 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Laurino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e10 mayo N.° 7.493 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Bozzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7399 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Gianelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 abril N.° 7326 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7420 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Reveltría**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7421 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Benavídez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7422 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7423 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. P Raynier**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril N.° 7408 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Santiago Rosenwald Despech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 abril N.° 7405 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Otto Karl Hinz Stahmed**, por defraudación, para que dentro de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7414 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Massini Nicolay**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7415 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Fioschi**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7416 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dositio Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7417 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7483 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Molina**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 bril N.° 7460 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 abril N.° 7461 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Vanzetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7462 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Caratú, Gaetano Carratu, Gaetano Caratú y Gaetano o Rafael Carratu**, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7463 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alberto Antonucci o Antenussi**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9, y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Arturo E. González, secretario.

e30 abril N.° 7464 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Carlos Stringa**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e30 abril N.° 7467 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Perelli**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7454 v5 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lucio Juan Azcárate**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e14 mayo N.° 7.450 s|p.p. v18 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría a cargo del autorizante (N.° 24), llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Mauricio Enrique Reynaud**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7455 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fidel Romero,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7.476 s|p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Pierro,** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e10 mayo s|pp. N.° 7501 v14 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7409 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amilcar Pini,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7399 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Daglio o Daglia o Dalia (a) "El Turrito" y a Juan Agri,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7439 s.p.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Trelar,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7369 s. p.p. v28 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Máximo Martinengui, Ismael Alí y Héctor Lima,** procesados por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — David Uriburu, secretario.

23 abril N.° 7372 s. p.p. v28 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Enriqueta Ferreyra,** procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

23 abril N.° 7373 s. p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Davini,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7367 s. p.p. v28 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vázquez A. Turner,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— David Uriburu, secretario.

e23 abril N.° 7388 s.p.p. v28 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bello,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 abril N.° 7324 s. p. p. v26 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Hernández,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e10 mayo s|pp. 7499 v14 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pedro Buono,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7401 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Viale,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7458 v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e6 mayo N.° 7485 s.p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Carlos Godoy,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 abril s|pp. N.° 7397 v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto D. Argüello,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.° 7484 s.p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Nicanor Molina y Manuel Fuente,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 mayo N.° 7482 s.p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro C. Etcheverry,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 abril N.° 7402 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cherise,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 abril N.° 7400 s.p.p. v30 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eufracio Alferes,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 abril N.° 7325 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Julio Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7440 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Said Chaar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 abril N.° 7442 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Máximo Brugnoli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e29 abril N.° 7444 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 17, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Grispon o Grispun**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e21 abril N.° 7312 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado número 10, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Caruso**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— Alberto Marcó del Pont, secretario.

e21 abril N.° 7317 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Simón**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7321 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Campocha**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7322 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado García**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7323 s. p. p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alfonso Fiori**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7469 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Baneyo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7470 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pérez, Irma García y Ermelinda Rodríguez**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de corrupción de la menor María Elena Rost, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e-22 abril N.° 7.360-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pascuale o Luis Pascuali o Luis Francisco Pasqual**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e29 abril N.° 7447 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Camilo Aymad Turni o Camilo Turi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 abril N.° 7449 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Rocco**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril N.° 7456 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Intrieri**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril N.° 7457 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7453 v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Mussa o Muzá Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 abril N.° 7446 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. G. Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Clemente**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — **Eduardo Tolosa Castro**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 abril s|pp. N.° 7342 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández Esclor**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 mayo N.° 7473 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítese a **Francisco Cogotti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 mayo N.° 7474 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Francisco Gaydorns o Gayer**, y a **Miloslao Gaydorns**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril N.° 7330 s. p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Herrera o Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7403 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7404 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Orenzzi o Carlos Orezzi**.

Buenos Aires, Febrero .. de 1930.— Manuel A. Marini, secretario.

e21 abril N.° 7316 s.p.p. v26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Candocia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7407 s.p.p. v30 mayo

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Constantino Jorge Ardicos**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 19 de 1930. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e16 abril N.° 7306 s. p.p. v24 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Araujo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7341 v27 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Luisa o Luigia o Lucía Tagliad o Tagliatti,** cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e30 abril N.° 7.451 s|p.p. v5 junio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Silvestre Michetti,** ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — U. Romero, secretario.

**e30 abril N.° 7452 s|p.p. v5 junio**

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Mazureck,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7339 v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Denegantti,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

**e22 abril s|p.p. N.° 7340 v27 mayo**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Gualcó,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e21 abril N.° 7320 s. p. p. v26 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Mercedes Muñoz y José Otero Brea,** procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de **Ley.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-22 abril N.° 7.356-s.p.p.-v-27 mayo.

---

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Jorge Sarando, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Emilio Canziani o Lanziani,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero .. de 1930. — Jorge Sarando, Juez de Paz.

**e21 abril N.° 7318 s.p.p. v26 mayo**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días, a **Valentín Illa Rey,** para que dentro de dicho término, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

e21 abril N.° 7319 s.p.p. v26 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlamo Vaía,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia,** tercer piso.

**e6 mayo N.° 7478 s.p.p. v10 junio**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Oswaldo Ferreyra, y Elisa de Ferreyra,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e8 mayo s|pp. N.°7492 v12 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Anselmo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7479 s.p.p. v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Sánchez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e6 mayo s|pp. N.° 7480 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Rodríguez,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 abril N.° 7441 s.p. v4 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Víctor M. Casas** (a) "El Chino Frías", para que se presente dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

**e22 abril s|p.p. N.° 7336 v27 mayo**

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Ohanesyan,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7488 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Galoti,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7489 v12 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Osvaldo Fernández u Horacio Fernándo Merlo (a) "El Negro Horacio",** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, .......... de 1930. — Miguel Frías, Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palaciode Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 abril N.° 7328 s. p.p. v26 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo E. Zanichelli,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

**e8 mayo s|pp. N.° 7493 v12 junio**

---

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital** Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Romano (a) "La Sirena",** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 abril N.° 7438 s.p.p. v4 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Horacio Fernández,** procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-22 abril N.° 7.357-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Ramón Taboada,** a fin de que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser decdarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1930 — Daniel J. Frías hijo, secretario.

e-22 abril N.° 7.359-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pepe,** para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de corrupción y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.

Héctor E. González, Francisco Santa Coloma, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

cia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 abril N.° 7354 s. p.p. v27 mayo

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Celia R. de Rodríguez o Celia Romero Cané de Tucchi,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-22 abril N.° 7.355-s.p.p.-v-27 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Blanco,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

**Local del Juzgado:** Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 abril s|p.p. N.° 7337 v27 mayo

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Manuel Asis,** procesado por falso testimonio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 abril s|p.p. N.° 7338 v27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ascencio B. Viscarguenaga y Catalina C. del Campillo de Viscarguenaga**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

c24 mayo s|pp. N.° 7526 v30 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Rudeberg Vaco**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — J. Serano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c24 mayo s|pp. N.° 7527 v30 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavaliol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Chame María o María S. de Alonso**, procesada por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — David Uriburu, secretario.

c24 mayo s|pp. N.° 7528 v30 junio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

c22 mayo N.° 7507 s.p.p. v27 junio

---

## Ministerio de Marina

**Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente A. 11.340, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al casco de la lancha nacional "Bicho" N.° 17584, que se encuentra abandonada sobre la ribera Sur del Riachuelo, a la altura del N.° 1477|79 de la calle Carlos Pellegrini (Isla Maciel).**

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Anacarsis Bianco, Oficial 1.°.

v-6 junio

---

## Ministerio de Agricultura

**Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura**

Acta N.° 141.107

**LA NORTEÑA**

Agosto 28 de 1929. — La Norteña, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Mayo 15 de 1930. — Aviso N.° 23.017.

v31 mayo

---

Acta N.° 134.802

**RADIODYNE**

Noviembre 23 de 1928. — Domingo Sorrentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso número 29.420.

v31 mayo

---

Acta N.° 141.211

**OLIMPIA**

Agosto 29 de 1929. — Ignacio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 12 de 1930. — Aviso número 29.352.

v31 mayo

---

Acta N.° 145.907

**PANCRIP**

Marzo 14 de 1930. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.421.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.157

**NANCY**

Mayo 12 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.338.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.159

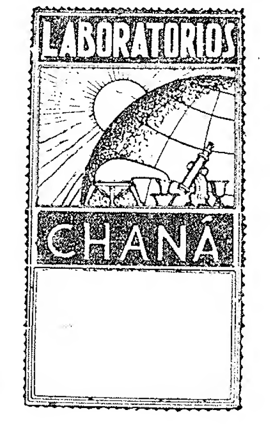
**VIADERMA**

Mayo 12 de 1930. — Bernabo, Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.345.

v31 mayo

---

Acta N.° 140.658




Agosto 9 de 1929. — Tomás Cerruti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2), menos aguas minerales). — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.419.

v31 mayo

---

Acta N.° 146.456




Abril 9 de 1930. — Sociedad Tubos Mannesmann Ltda. — Para distinguir tubos y caños, de la clase 4. — Corregida en Mayo 13 de 1930. — Aviso número 28.576.

v31 mayo

---

Acta N.° 146.912

**REPUBLIC**

Abril 28 de 1930. — La Franco Republic Corporation, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir carros, carretones y carretillas de motor, de la clase 12. — Corregida en Mayo 17 de 1930. — Renovación de la número 62.542. — Aviso N.° 29.003.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.154

**MARTHAND**

Mayo 12 de 1930. — Pedro Martínez Llenas, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.259.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.156

**SPARKLETS**

Mayo 12 de 1930. — Sparklets Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 29.335.

v31 mayo

---

Acta N.° 140.644




Agosto 9 de 1929. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.336.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.160

**VIADERMA**

Mayo 12 de 1930. — Bernabo, Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.344.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.161



**VENCEDOR**

Mayo 12 de 1930. — Bolsalona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.334.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.162

**ELLWE**

Mayo 12 de 1930. — N. G. Trolle y Cía. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.342.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.164

**PHILICO**

Mayo 12 de 1930. — N. V. Philips' Glocilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.347.

v31 mayo

---

Acta N.° 147.165




**Mayo 12 de 1930. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos, S. A., que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Cía. — Para distinguir un agua para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 29.300.**

**v31 mayo**

Acta N.° 147.163

**PHIL**

Mayo 12 de 1930. — N. V. Philips' Glocilampenfabricken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.346.

v31 mayo

Acta N.° 147.167

**MAVI**

Mayo 12 de 1930. — Nicolás Rosetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.339.

v31 mayo

Acta N.° 147.169

**AVECURA**

Mayo 12 de 1930. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.348.

v31 mayo

Acta N.° 147.172

**DOS PILLETES**

Mayo 12 de 1930. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.350.

v31 mayo

Acta N.° 147.173

**RANCHERA**

Mayo 12 de 1930. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.351.

v31 mayo

Acta N.° 147.182

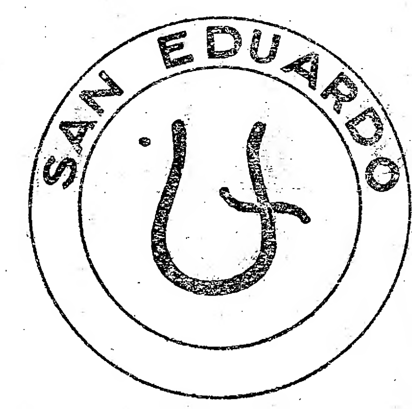


**VULCAN**

Mayo 13 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites y yerba mate. — Renovación de la N.° 62.158. — Aviso número 29.357.

v31 mayo

Acta N.° 147.179




Mayo 13 de 1930. — Fernando Quesada Pacheco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.354.

v31 mayo

Acta N.° 147.183



**VULCAN**

Mayo 13 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.158. — Aviso N.° 29.357.

v31 mayo

Acta N.° 147.186

**"MONTALTO"**

Mayo 13 de 1930. — Ignacio Montalto y E. Osvaldo Fonso. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 29.366.

v31 mayo

Acta N.° 147.187

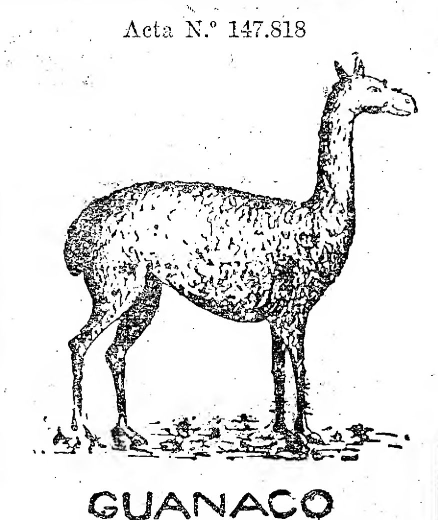


**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agríocals, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 63.922. — Aviso N.° 29.367.

v31 mayo

Acta N.° 147.818



**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.923. — Aviso N.° 29.368.

v31 mayo

Acta N.° 147.189



**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.924. — Aviso N.° 29.369.

v31 mayo

Acta N.° 147.190



**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldrería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.925. — Aviso N.° 29.370.

v31 mayo

Acta N.° 147.181

**PULESOL**

Mayo 13 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.396.

v31 mayo

Acta N.° 147.191



**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.926. — Aviso número 29.371.

v31 mayo

Acta N.° 147.192

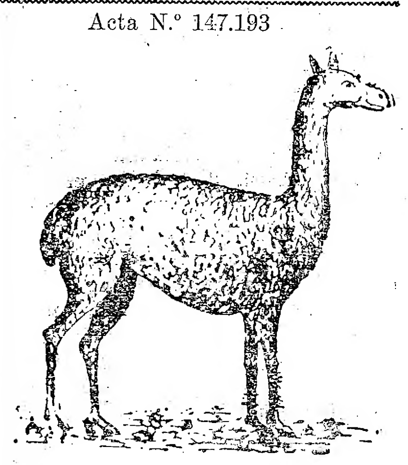


**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 63.927. — Aviso N.° 29.372.

v31 mayo

Acta N.° 147.193



**GUANACO**

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 63.928. — Aviso N.° 29.373.

v31 mayo

Acta N.° 147.217

**CEMENT - BRILL**

Mayo 13 de 1930. — Ricardo Favalli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.365.

v31 mayo

Acta N.° 147.194



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 63.929. — Aviso N.° 29.374.

v31 mayo

Acta N.° 147.195



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 63.930. — Aviso N.° 29.375.

v31 mayo

Acta N.° 147.196



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.931. — Aviso N.° 29.376.

v31 mayo

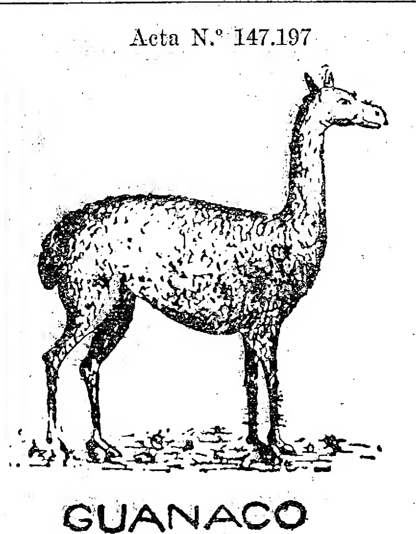
Acta N.° 147.158

**MARPLATENSE**

Mayo 12 de 1930. — Carlos Reizz y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 29.341.

v31 mayo

Acta N.° 147.197

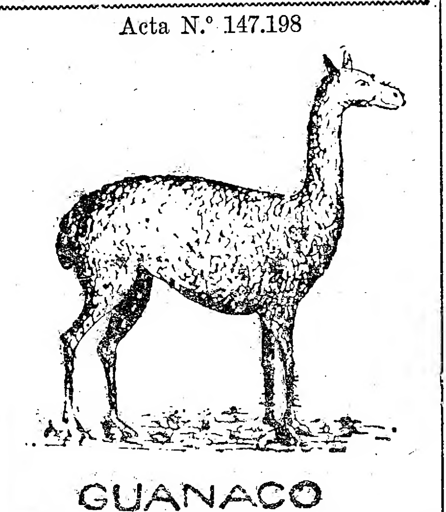


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 63.932. — Aviso N.° 29.377.

v31 mayo

Acta N.° 147.198



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.933. — Aviso N.° 29.378.

v31 mayo

Acta N.° 147.199



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 63.934. — Aviso N.° 29.379.

v31 mayo

Acta N.° 147.178

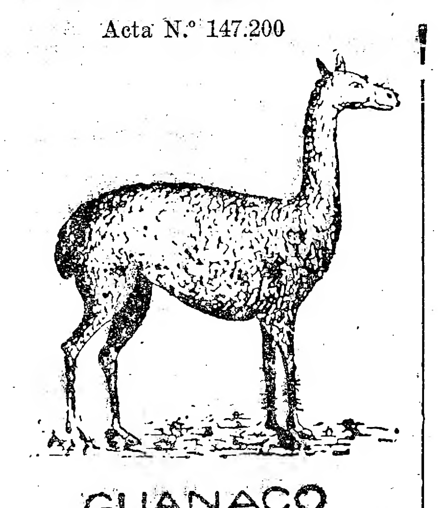


FARO

Mayo 13 de 1930. — Bergische Werkzeug Industrie Walther Hentzen und Compagnie, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.700. — Aviso N.° 29.360.

v31 mayo

Acta N.° 147.200



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 63.935. — Aviso N.° 29.380.

v31 mayo

Acta N.° 147.201

GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.936. — Aviso N.° 29.382.

v31 mayo

Acta N.° 147.202



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 63.937. — Aviso N.° 29.381.

v31 mayo

Acta N.° 147.168

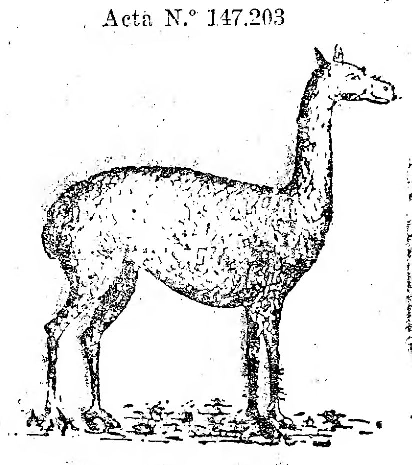
RUBIMORENA

SANT

Mayo 12 de 1930. — Fabricio Notarfrancesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.340.

v31 mayo

Acta N.° 147.203



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 63.938. — Aviso N.° 29.383.

v31 mayo

Acta N.° 147.204



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.939. — Aviso N.° 29.384.

v31 mayo

Acta N.° 147.205



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 63.940. — Aviso N.° 29.385.

v31 mayo

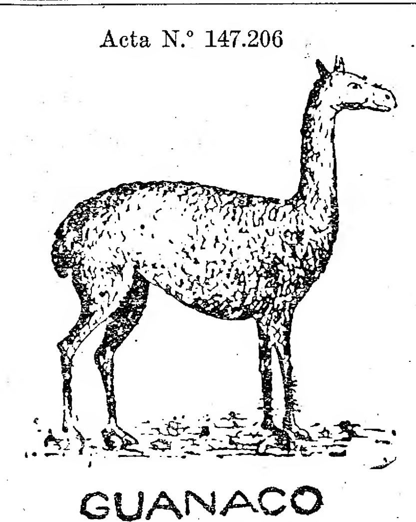
Acta N.° 147.180

**KIVVI**

Mayo 13 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.397.

v31 mayo

Acta N.° 147.206

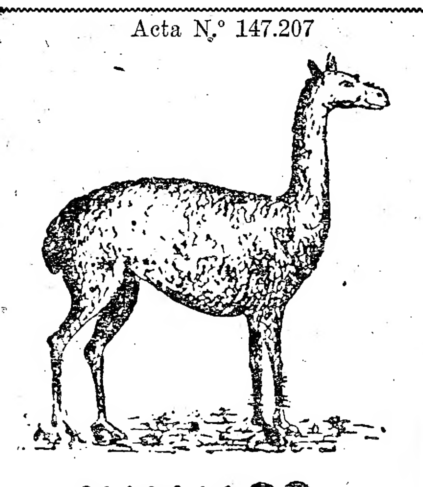


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.941. — Aviso número 29.386.

v31 mayo

Acta N.° 147.207



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 63.942. — Aviso N.° 29.387.

v31 mayo

Acta N.° 147.208



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y yerba mate. — Renovación de la N.° 63.943. — Aviso N.° 29.388.

v31 mayo

Acta N.° 147.212

MOTO-RULO MANUMIT

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.392.

v31 mayo

Acta N.° 147.210

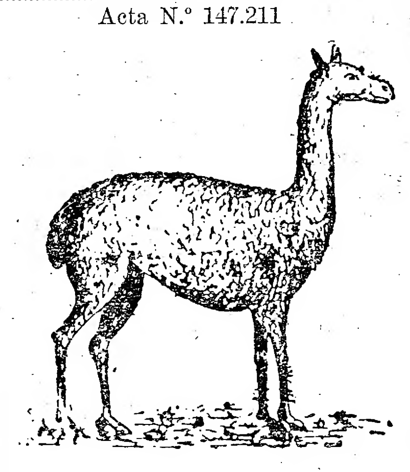


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidas en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 63.945. — Aviso N.° 29.390.

v31 mayo

Acta N.° 147.211

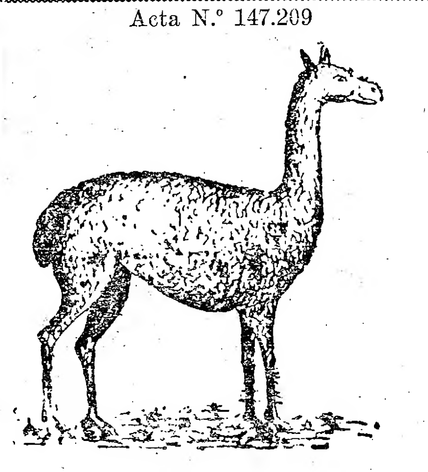


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas, esmaltadas para revestimientos de materiales, para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 63.963. — Aviso N.° 29.391.

v31 mayo

Acta N.° 147.209



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la número 63.944. — Aviso N.° 29.389.

v31 mayo

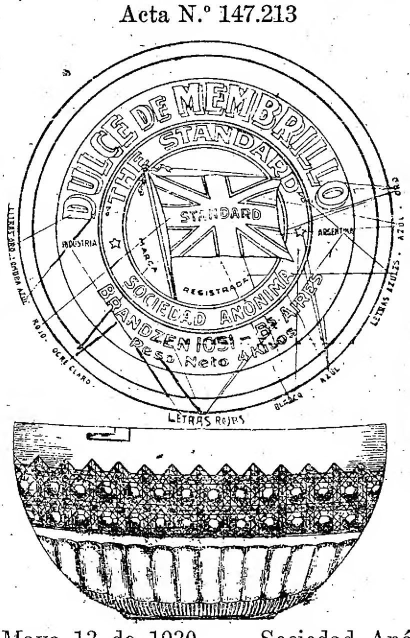
Acta N.° 142.318

AROMAS

Octubre 14 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cervezas. — Substituída en Mayo 15 de 1930. — Aviso N.° 29.467.

v31 mayo

Acta N.° 147.213




Mayo 13 de 1930. — Sociedad Anónima The Standar. — Para distinguir dulce de membrillo, clase 22 (envase). — Aviso N.° 29.362.

v31 mayo

Acta N.° 147.215

" TRICOSAL S.III "

Mayo 13 de 1930. — Luis Fuentes Ortiz. — Para distinguir preparados en general para acelerar el fragüe, endurecimiento e impermeabilización de los cementos y materias similares, clase 3. — Aviso N.° 29.364.

v31 mayo

Acta N.° 147.239

THIOCO ACETOL

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.411.

v31 mayo

Acta N.° 147.220



LA PITONISA

Mayo 13 de 1930. — Arturo L. Arzeno y Jorge M. Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.463. — Aviso N.° 29.401.

v31 mayo

Acta N.° 147.224




Mayo 13 de 1930. — Juan M. Ferrero. — Para distinguir una bebida sin alcohol, clase 23. — Renovación de la N.° 62.269. — Aviso N.° 29.331.

v31 mayo

Acta N.° 147.221

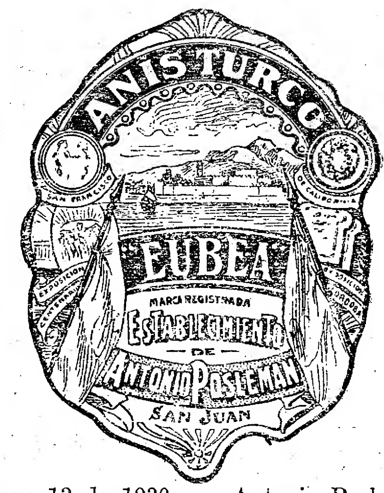


JAZMIN

Mayo 13 de 1930. — Arturo L. Arzeno y Jorge M. Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.462. — Aviso N.° 29.399.

v31 mayo

Acta N.° 147.225




Mayo 13 de 1930. — Antonio Posleman. — Para distinguir anís, clase 23. — Renovación de la N.° 63.200. — Aviso N.° 29.332.

v31 mayo

Acta N.° 147.226

EXPRESO

Mayo 13 de 1930. — Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga. — Para distinguir una guía indicadora de comunicaciones, clase 18. — Renovación de la N.° 63.757. — Aviso N.° 29.333.

v31 mayo

Acta N.° 147.227

HERMAR

Mayo 13 de 1930. — Antonio Heras. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.334.

v31 mayo

Acta N.° 147.228

PETALO SOÑADO

Mayo 13 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.404.

v31 mayo

Acta N.° 147.229

ALMA DE GERANIO

Mayo 13 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.405.

v31 mayo

Acta N.° 147.230

**AKU**

Mayo 13 de 1930. —Algemeene Kunstzyde Unie N. W., de Arnhem "Holanda". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.302.

v31 mayo

Acta N.° 147.231

**SUNOCO**

Mayo 13 de 1930. — Sun Oil Company; de Nueva Jersey Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.997.

v31 mayo

Acta N.° 147.233

**MERCIER**

Mayo 13 de 1930. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el nombre de William R. Warner y Cía., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilelría, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 29.407.

v31 mayo

Acta N.° 147.234

**NEUSAAT**

Mayo 13 de 1930. — Hellen y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.408.

v31 mayo

Acta N.° 147.248

**PARADERMINA**

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Renovación de la N.° 63.171. — Aviso N.° 28.592.

v31 mayo

Acta N.° 147.238

**LAXOCOPROL**

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.413.

v31 mayo

Acta N.° 147.218

**DURAX**

Mayo 13 de 1930. — Pedro Talamoni. — Para distinguir chapas impresas de toda clase de metales para la numeración de vehículos automóviles y similares, clase 18. — Aviso N.° 29.406.

v31 mayo

Acta N.° 147.216

**ROTAWASHER**

Mayo 13 de 1930. — Carlos Tomás Watson. — Para distinguir máquinas en general para lavar automóviles, clase 14. — Aviso N.° 29.3[illegible].

v31 mayo

Acta N.° 147.240

**SCHACO**

Mayo 13 de 1930. — J. Huberman S. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.409.

v31 mayo

Acta N.° 147.241

**SCHACO**

Mayo 13 de 1930. — J. Huberman S. y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.410.

v31 mayo

Acta N.° 147.243




Mayo 14 de 1930. — Compañía Comercial Sud Americana S. A. — Para distinguir cemento portland únicamente clase 3. — Renovación de la N.° 62.496. — Aviso N.° 29.287.

v31 mayo

Acta N.° 147.245

**PROMINAL**

Mayo 14 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.309.

v31 mayo

Acta N.° 147.246

**REFRINA**

Mayo 14 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.308.

v31 mayo

Acta N.° 147.236

**JUNO**

Mayo 13 de 1930. — Juan A. Juncosa. — Para distinguir calentadores y accesorios, cocinas, braseros, caloríferos, estufas, serpentinas, artefactos para iluminación, cepillos, trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos, y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc, azul de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas y en general, todos los aparatos, artefactos, instrumentos y artículos clase 14. — Renovación de la N.° 62.157. — Aviso N.° 29.395.

v31 mayo

Acta N.° 147.237

**IODINOL**

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.412.

v31 mayo

Acta N.° 147.249

**EUKEFOL**

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.082. — Aviso N.° 28.593.

v31 mayo

Acta N.° 147.250

**NEURO - VITALINA**

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 28.594.

v31 mayo

Acta N.° 147.251

**SITONA**

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo-Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 28.595.

v31 mayo

Acta N.° 147.252

**MONAC**

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.064. — Aviso N.° 28.087.

v31 mayo

Acta N.° 147.253

**MONAC**

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.910. — Aviso N.° 28.086.

v31 mayo

Acta N.° 147.254

**MONAC**

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 28.085.

v31 mayo

Acta N.° 147.255

**ARSENOFER**

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.416.

v31 mayo

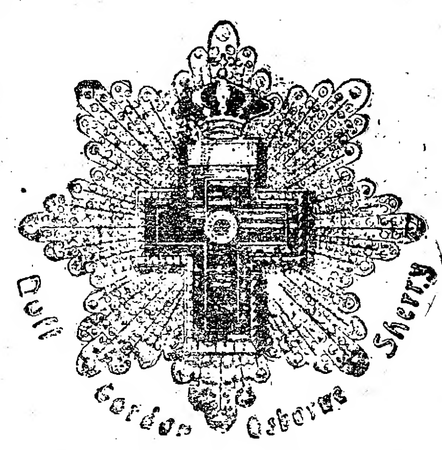
Acta N.° 147.256

**MORRUCAL**

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.415.

v31 mayo

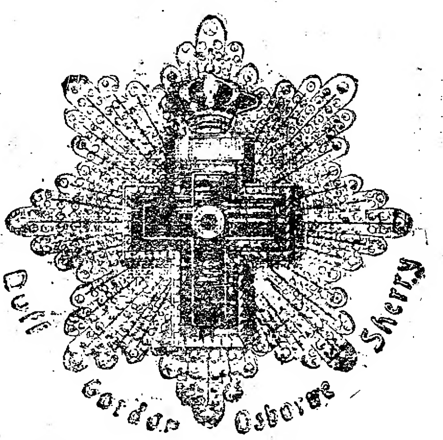
Acta N.° 147.259




Mayo 14 de 1930. — Merello Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.280. — Aviso N.° 29.422.

v31 mayo

Acta N.° 147.260




Mayo 14 de 1930. — Merello Hnos.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.279. — Aviso N.° 29.423.

v31 mayo

Acta N.° 147.261




Mayo 14 de 1930. — José Orfila. — Para distinguir harinas, clase 22. —Renovación de la N.° 65.522. — Aviso N.° 29.425.

v31 mayo

Acta N.° 147.264

**9 DE JULIO**

Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli y Rial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.427.

v31 mayo

Acta N.° 147.265

**9 DE JULIO**

Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli y Rial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.428.

v31 mayo

Acta N.° 147.247

**ARCO IRIS**

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda S. A. — Para distinguir jabones colorantes, clase 14. — Renovación de la N.° 63.305. — Aviso N.° 28.591.

v31 mayo

Acta N.° 147.257

**YODOFER**

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.414.

v31 mayo

Acta N.° 147.268

**MATREROS**

Mayo 14 de 1930. — José González Moreno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 29.431.

v31 mayo

Acta N.° 147.269

**MARAVILLAS FILMS**

Mayo 14 de 1930. — Columba Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 29.438.

v31 mayo

Acta N.° 147.270




Mayo 14 de 1930. — López y Landa. — Para distinguir jabones para industria y uso doméstico, substancias para lavado, lejivado y limpieza de ropa, clase 14. — Renovación de la N.° 62.166. — Aviso N.° 29.437.

v31 mayo

Acta N.° 147.272

**LA BODEGA**

Mayo 14 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.441.

v31 mayo

Acta N.° 147.273

**AUSTRIA**

Österr. Tabak Regie

Mayo 14 de 1930. — Sociedad Austria S. A. Fabrication y Vente de Produits de Tabac Autrichiens en Suisse Dubendorf Zurich; de Zurich (Suiza). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.435.

v31 mayo

Acta N.° 147.278

**ASPIRO - EXIL**

Mayo 14 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.445.

v31 mayo

Acta N.° 147.275

**SOMNOTHYRIL**

Mayo 14 de 1930. — Viuda Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.442.

v31 mayo

Acta N.° 147.276

**BRONQUIOTOPICO**

Mayo 14 de 1930. — Enrique Flamarión. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.443.

v31 mayo

Acta N.° 147.277

**POSO - NORMOS**

Mayo 14 de 1930. — Enrique Flamarión. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.444.

v31 mayo

Acta N.° 147.274

**HIRAM**

Mayo 14 de 1930. — Sociedad Austria S. A. Fabrication y Vente de Produits de Tabac Autrichiens en Suisse Dubendorf Zurich; de Zurich (Suiza).— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.436.

v31 mayo

Acta N.° 147.279

**LACORDILLERA**

Mayo 15 de 1930. — Manuel Benito García. — Para distinguir productos de lechería, menos quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 63.003. — Aviso N.° 28.982.

v31 mayo

Acta N.° 147.284

**RASETTI**

Mayo 15 de 1930. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.452.

v31 mayo

Acta N. 147.290




Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 64.936. — Aviso N.° 29.466.

v31 mayo

Acta N.° 147.283




Mayo 15 de 1930. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.320. — Aviso N.° 29.446.

v31 mayo

Acta N.° 147.286

**HEMOPANBILINE**

Mayo 15 de 1930. — Ludovico Plantier, de Annonay, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.449.

v31 mayo

Acta N.° 147.287

**TERKAL**

Mayo 15 de 1930. — Monal y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.865. — Aviso N.° 29.451.

v31 mayo

Acta N.° 147.288

**TABUROL**

Mayo 15 de 1930. — Monal y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.866. — Aviso N.° 29.450.

v31 mayo

Acta N.° 147.280

**TREBOL**

Mayo 15 de 1930. — Juan Zabalza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.432.

v31 mayo

Acta N.° 147.282

M
C . F
R

Mayo 15 de 1930. — Carlos Ferretti. — Para distinguir cepillería en general, de la clase 14. — Aviso N.° 29.452.

v31 mayo

Acta N.° 147.292

**MENCAR**

Mayo 15 de 1930. — Alfredo M. Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.464.

v31 mayo

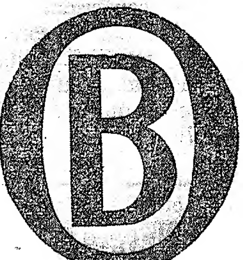
Acta N.° 147.325




Mayo 16 de 1930. — J. Roger Balet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, de la clase 18. — Aviso número 29.491.

v31 mayo

Acta N.° 147.294




Mayo 15 de 1930. — The Ohío Brass Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.158. — Aviso N.° 29.478.

v31 mayo

Acta N.° 147.295

**THE BRENNAN**

Mayo 15 de 1930. — Brennan Adding Machine Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.477.

v31 mayo

Acta N.° 147.303

**VIBRO - SHAVE**

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Nocetti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.462.

v31 mayo

Acta N.° 147.285

**AEROGEN**

Mayo 15 de 1930. — The Aerogen Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.447.

v31 mayo

Acta N.° 147.297

## ROSETTE

Mayo 15 de 1930. — Sociedad Anónima Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.472.

v31 mayo

Acta N.° 147.298

## PARISIEN

Mayo 15 de 1930. — Balbiani Hermanos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.725. — Aviso N.° 29.471.

v31 mayo

Acta N.° 147.299

## DRUID

Mayo 15 de 1930. — Drewrey y Edwards Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.275. — Aviso N.° 29.470.

v31 mayo

Acta N.° 147.300

## STRONGBOW

Mayo 15 de 1930. — The Blackstaff Flax Spinning y Weaving Co. Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir piolines en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.170. — Aviso número 29.469.

v31 mayo

Acta N.° 147.301

## AUTOCONTROL

Mayo 15 de 1930. — Cuareta y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.460.

v31 mayo

Acta N.° 147.302

## VIBRO - SHAVE

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Noceti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.461.

v31 mayo

Acta N.° 147.304

## HARTFORD

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Noceti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.463.

v31 mayo

Acta N.° 147.308

## METABO

Mayo 15 de 1930. — Jorge Caille. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.482.

v31 mayo

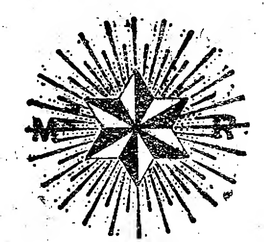
Acta N.° 147.309

## LA MALAGUEÑA

Mayo 16 de 1930. — Simons y García. —Para distinguir aceites y sardinas en conservas, de la clase 22. — Aviso número 29.481.

v31 mayo

Acta N.° 147.314




Mayo 15 de 1930. — Noel y Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.238. — Aviso N.° 29.454.

v31 mayo

Acta N.° 147.315

## THE DICTAPHONE

Mayo 15 de 1930. — Francisco Santoyanni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.483.

v31 mayo

Acta N.° 147.316

## EDIPHONE

Mayo 15 de 1930. — Francisco Santoyanni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.484.

v31 mayo

Acta N.° 147.343




Mayo 16 de 1930. — The Kodel Electric y Mfg Co., de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 29.458.

v31 mayo

Acta N.° 147.319

## LA COMERCIAL

Mayo 15 de 1930. — Genaro Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroteropia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.498.

v31 mayo

Acta N.° 147.293

## VITAPHONE

Mayo 15 de 1930. — The Vitaphone Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.479.

v31 mayo

Acta N.° 147.322




Mayo 16 de 1930. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinvuir artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.919. — Aviso N.° 29.494.

v31 mayo

Acta N.° 147.337

## FOYER

Mayo 16 de 1930. — Francisco Casabo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.508.

v31 mayo

Acta N.° 147.338

## CAFETEIL

Mayo 16 de 1930. — Rafael Ballester y Alberto Vázquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.— Aviso N.° 29.499.

v31 mayo

Acta N.° 147.341

## Boerol

Mayo 16 de 1930. — C. H. Boehringer Sohn Aktiensesellschaft, de Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.455.

v31 mayo

Acta N.° 147.318




Mayo 15 de 1930. — Mariano Farga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.485.

v31 mayo

Acta N.° 147.342

## THIEL
## LEVER

Mayo 16 de 1930. — Gebrüder Thiel Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Thuringia, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 29.459.

v31 mayo

Acta N.° 147.344




Mayo 16 de 1930. — Eduardo J. Martínez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 29.515.

v31 mayo

Acta N.° 147.345

## Lordina

Mayo 16 de 1930. — Drei - S - Werk Schwabacher Spinnereinadel - und Stahlspintzenwerk Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir púas en general para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 29.457.

v31 mayo

Acta N.° 147.346

## TOWER

Mayo 17 de 1930. — Spicers (Export) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.510.

v31 mayo

Acta N.° 147.347

## PAILHES

Mayo 17 de 1930. — Rudecindo Palmaz Ríos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.516.

v31 mayo

Acta N.° 147.320

## VINDOBONA

Mayo 16 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.489.

v31 mayo

Acta N.° 147.321

## SAROWAL

Mayo 16 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.488.

v31 mayo

Acta N.° 147.327




Mayo 16 de 1930. — José María Legarda, de Bilbao, España. — Para distinguir sardinas, anchoas y toda clase de conservas de pescados en general, de la clase 22. — Renovación de la número 64.499. — Aviso N.° 29.495.

v31 mayo

Acta N.° 147.328




Mayo 16 de 1930. — B. Rossello Simonet. — Para distinguir ampollas inyectables, de la clase 2. — Aviso número 29.487.

v31 mayo

Acta N.° 147.329




Mayo 16 de 1930. — José Millat y María Siria, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.497.

v31 mayo

Acta N.° 147.330

**TOMAN**

Mayo 16 de 1930. — H. y C. Chiliboste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 25.503.

v31 mayo

Acta N.° 147.331

**MOTORADIO**

Mayo 16 de 1930. — H. y C. Chiliboste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.502.

v31 mayo

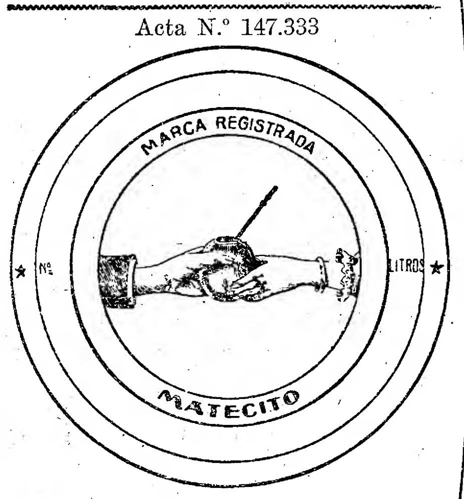
Acta N.° 147.332

**WONDER**

Mayo 16 de 1930. — Jorge Gandolfo. — Para distinguir máquinas y aparatos por toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N. 29.501.

v31 mayo

Acta N.° 147.333




Mayo 16 de 1930. — Emigdio Herraiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 68.210. — Aviso N.° 29.509.

v31 mayo

Acta N.° 147.335

**DAMOCLES**

Mayo 16 de 1930. — Friedr Ern y Co., Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas ,cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.505.

v31 mayo

Act N.° 147.336

**RIVER PLATE**

Mayo 16 de 1930. — H. E. Braisted — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso N.° 29.507.

v31 mayo

Acta N.° 147.340

"N. S."

Mayo 16 de 1930. — Niemon Shinya. — Para distinguir tubos en general, de la clase 4. — Aviso N.° 29.506.

v31 mayo

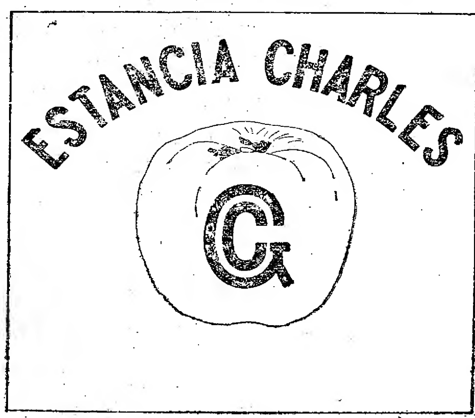
Acta N.° 147.176




Mayo 12 de 1930. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir soda para lavar y blanquear ropa y pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.145. — Aviso N.° 29.359.

v31 mayo

Acta N.° 147.177




Mayo 13 de 1930. — Héctor M. Guerrero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.353.

v31 mayo

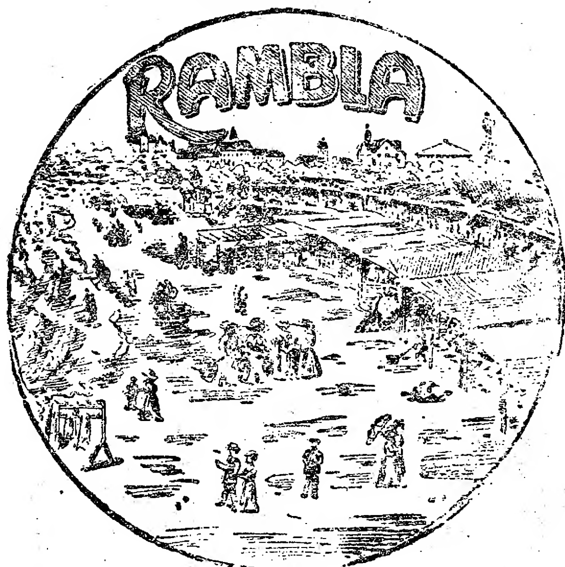
Acta N.° 147.175




Mayo 13 de 1930. — José Caldararo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.481. — Aviso N.° 29.356.

v31 mayo

Acta N.° 147.174




Mayo 12 de 1930. — José Caldararo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.350. — Aviso N.° 29.355.

v31 mayo

Acta N.° 147.171



PUMA

Mayo 12 de 1930. — Dehns, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.349.

v31 mayo

Acta N.° 147.155




Mayo 12 de 1930. — Pedro Martínez Llenas, Barcelona (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.249.

v31 mayo

Acta N.° 147.073




Mayo 7 de 1930. — Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho Limitada, Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Corregida en Mayo 15 de 1930. — Renovación de la N.° 62.282. — Aviso N.° 29.231.

v31 mayo

Acta N.° 147.185




Mayo 13 de 1930. — José Benito de San Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 29.394.

v31 mayo

Acta N.° 147.214

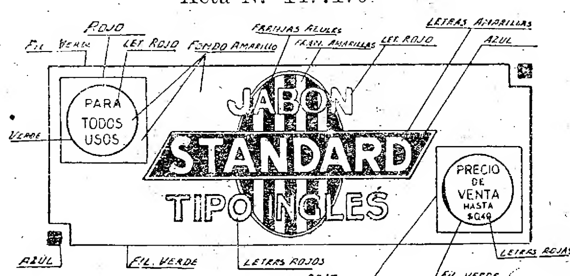
FONDO GENERAL BLANCO IMPRESION AZUL




Mayo 13 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabaco, de la clase 21. — Aviso N.° 29.361.

v31 mayo

Acta N.° 147.170




Mayo 12 de 1930. — Cicconi y Molinaris. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 29.285.

v31 mayo

Acta N.° 147.219




Mayo 13 de 1930. — Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.398.

v31 mayo

Acta N.° 147.222

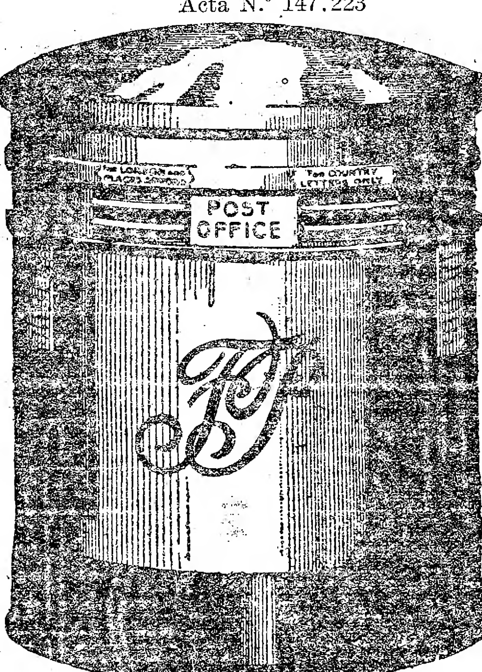





Mayo 13 de 1930. — Peters Hermanos. — Para distinguir vino manzanilla, de la clase 23. — Aviso N.° 29.402.

v31 mayo

Acta N.° 147.223




Mayo 13 de 1930. — Federico Perea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 62.590. — Aviso N.° 29.400.

v31 mayo

Acta N.° 147.271

**"EL ZEPPELIN PERDIDO"**

Mayo 14 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.440.

v31 mayo

Acta N.° 147.281




Mayo 15 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir crema de membrillo, de la clase 22. — Aviso N.° 29.448.

v31 mayo

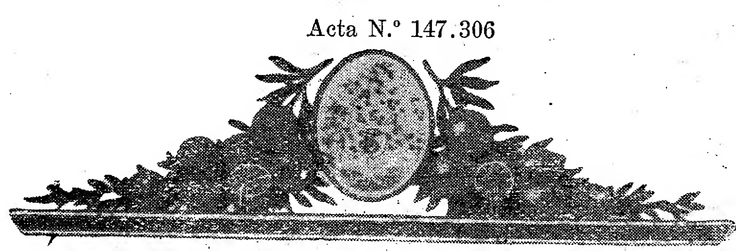
Acta N.° 147.267




Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Gasartelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 29.430.

v31 mayo

Acta N.° 147.306

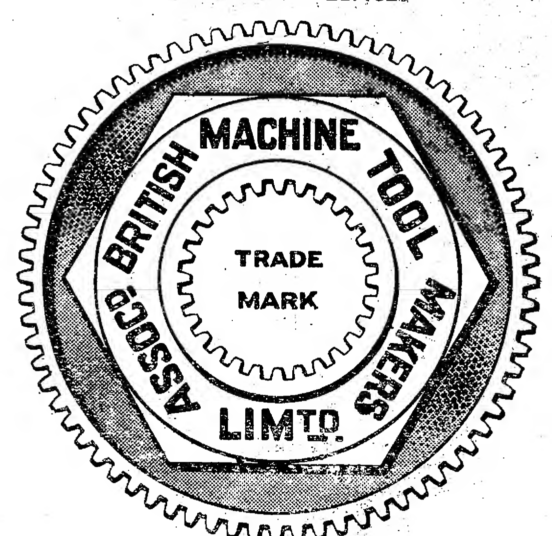


ESTEBAN FORTUNY

Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.417.

v31 mayo

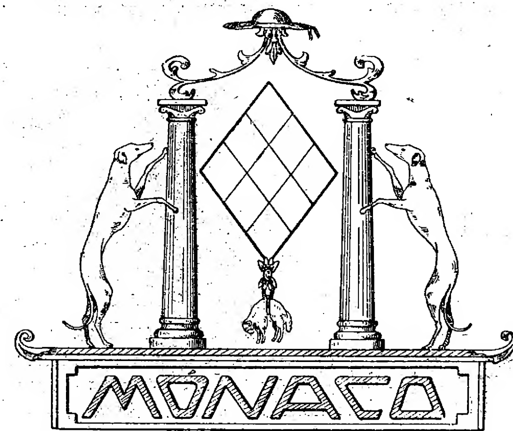
Acta N.° 147.310




Mayo 15 de 1930. — Associated British Tool Makers Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 29.473.

v31 mayo

Acta N.° 147.242




Mayo 13 de 1930. — Juan Grimaldi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.403.

v31 mayo

Acta N.° 147.232

**FELT & TARRANT MANUFACTURING COMPANY**

Mayo 13 de 1930. — Felt y Tarrant Manufacturing Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.252. — Aviso N.° 29.166.

v31 mayo

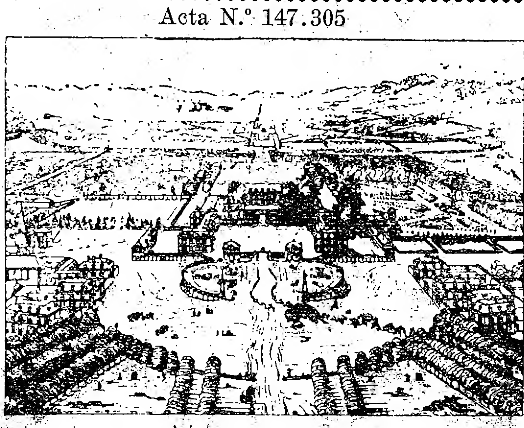
Acta N.° 147.235




Mayo 13 de 1930. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 29.330.

v31 mayo

Acta N.° 147.305

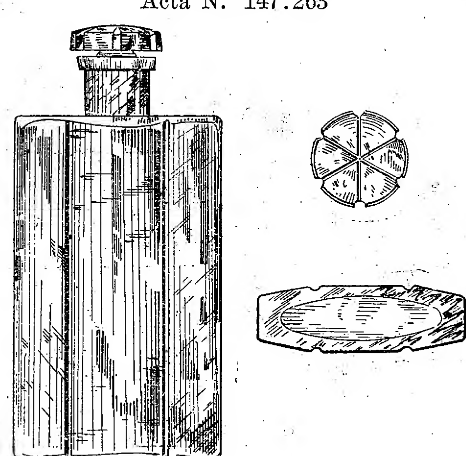


VERSALLES

Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.418.

v31 mayo

Acta N.° 147.263



Mayo 14 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 29.426.

v31 mayo

Acta N.° 147.291



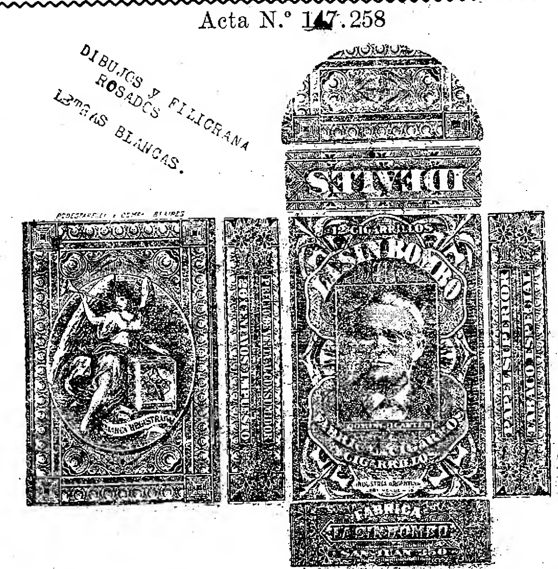

Mayo 15 de 1930. — Walter Schumann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.439.
v31 mayo

Acta N.° 147.289



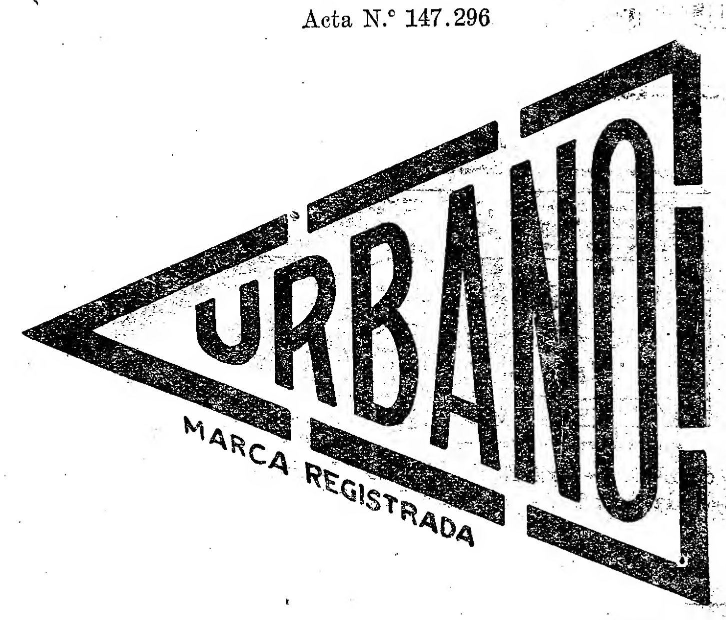

Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 64.037. — Aviso N.° 29.465.
v31 mayo

Acta N.° 147.258



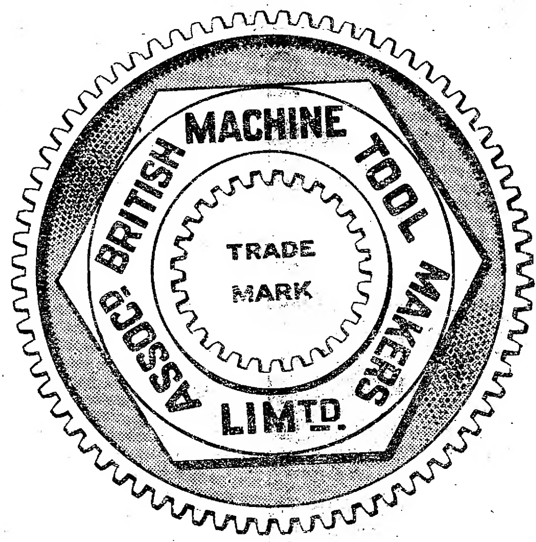
Mayo 14 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 29.433.
v31 mayo

Acta N.° 147.296



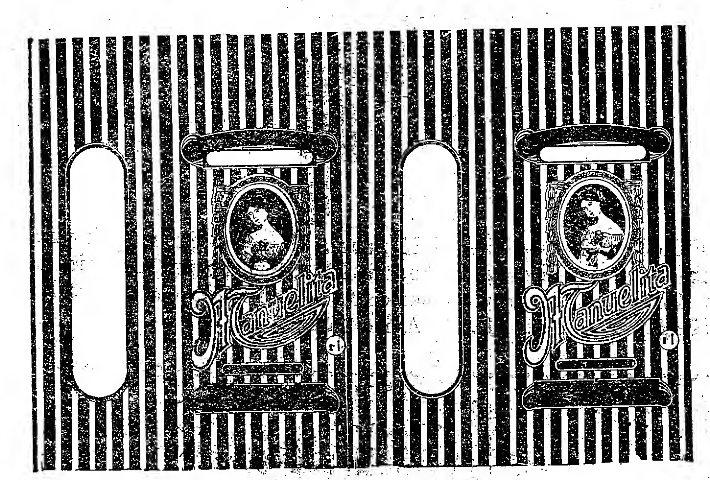

Mayo 15 de 1930. — A. Smud. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 29.480.
v31 mayo

Acta N.° 147.313




Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.946.
v31 mayo

Acta N.° 147.317



Mayo 15 de 1930. — Silverio Aguilera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.486.
v31 mayo

Acta N.° 147.323




Mayo 16 de 1930. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 67.034. — Aviso N.° 29.493.
v31 mayo

Acta N.° 147.266




Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.429.
v31 mayo

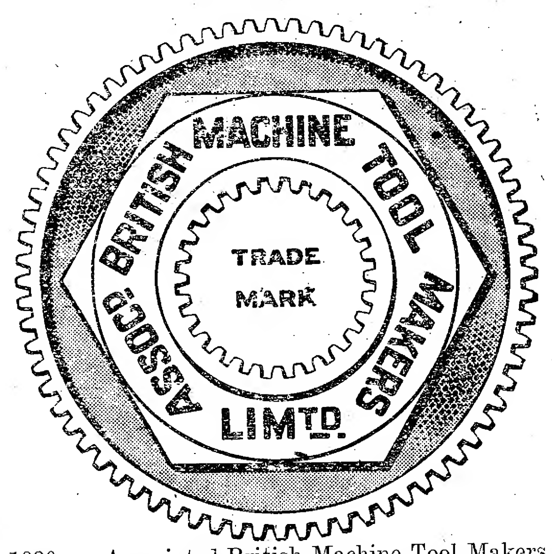
Acta N.° 147.307



Mayo 15 de de 1930. — Manuel Méndez e Hijo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.°29.468.

v31 mayo

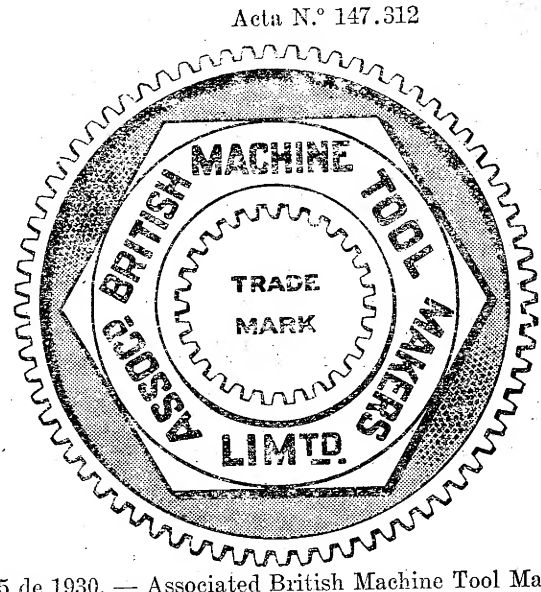
Acta N.° 147.311




Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.474.

v31 mayo

Acta N.° 147.312




Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.475.

v31 mayo

Acta N.° 147.324

CARNAVAL

Mayo 16 de 1930. — Roberto Heil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.662. — Aviso N.° 29.490.

v31 mayo

Acta N.° 147.334

# "BARNET"

Mayo 16 de 1930. — Palmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.592. — Aviso N.° 29.504.

v31 mayo

Acta N.° 147.339

SANTA LUCIA CONSERVENOS LA VISTA

DE COLOR VERDE AZULADO

LAGRIMAS DE SANTA LUCIA

PARA el TRATAMIENTO del MAL de OJOS

MARCA REGISTRADA

**LÁGRIMAS DE SANTA LUCIA**

Remedio eficaz para curar el **mal de ojos** (conjuntivitis). Con solo echar cuatro gotas de las **"Lágrimas de Santa Lucia"** cuatro veces por dia. después de un buen lavado completo de agua fria ó boricada, se obtendrá una cura segura en pocos dias.

Para asegurar mejor la curación del **mal de ojos** usese las **"Lágrimas de Santa Lucia"** en combinación con la **"Pomada de Santa Lucia"**, la que se untará por la noche, con un pincelito á dentro del párpado.

Para evitar las falsificaciones, exijase que las **"Lágrimas de Santa Lucia"** sean de color verde azulado

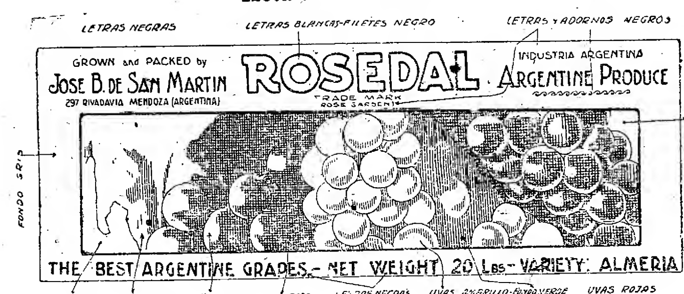
Unica casa que la vende: «Farmacia y Drogueria Nueva» de FERRO HERMANOS, Concepción.

**Precio de las "Lagrimas $ 0.50 — Precio de la Pomada $ 0.50**

Mayo 16 de 1930. — Ferro Hnos. — Para distinguir una preparación medicinal para la vista, de la clase 2. — Aviso N.° 29.512.

v31 mayo

Acta N.° 147.184




Mayo 13 de 1930. — José Benito de San Martín. — Para distinguir uvas en estado fresco, de la clase 24. — Aviso N.° 29.393.

v31 mayo

**RAFAEL RAMOS MEJIA**, Comisario.

**D. EHULETCHE**, Secretario

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL